



JUSTIFICACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22 fracción II, 25, 26 fracción III, 40, 41 fracción III, y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 71, 72 Fracción III y 85 de su Reglamento; la Subdirección General de Administración a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales solicita al H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto FONACOT, dictamine procedente la excepción a la Licitación Pública para llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa para la contratación del **SUMINISTRO Y ENTREGA EN SITIO, DE MATERIAL DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO A TRAVÉS DE REDES ELECTRÓNICAS PARA EL INSTITUTO FONACOT**

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El Instituto FONACOT fue creado con el objeto de promover el ahorro de los trabajadores, otorgarles financiamiento y garantizar su acceso a créditos, para la adquisición de bienes y pago de servicios, de conformidad con lo establecido en los Artículos 1 y 2 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores; 103 Bis, 132, fracción XXVI Bis, de la Ley Federal del Trabajo y segundo párrafo del artículo Segundo Transitorio del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2012, que a la letra establecen:

Artículo 1. *Se crea el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores como un organismo público descentralizado de interés social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como con autosuficiencia presupuestal y sectorizado en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.*

Artículo 2. *El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores tendrá como objeto promover el ahorro de los trabajadores, otorgarles financiamiento y garantizar su acceso a créditos, para la adquisición de bienes y pago de servicios.*

Artículo 103 Bis.- *El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, conforme a la Ley que lo regula, establecerá las bases para:*

- I. Otorgar crédito a los trabajadores, procurando las mejores condiciones de mercado; y*
- II. Facilitar el acceso de los trabajadores a los servicios financieros que promuevan su ahorro y la consolidación de su patrimonio.*

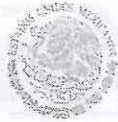
Artículo 132.- *Son obligaciones de los patrones: ...*

XXVI Bis. Afiliar al centro de trabajo al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, a efecto de que los trabajadores puedan ser sujetos del crédito que proporciona dicha entidad. La afiliación será gratuita para el patrón;

Transitorios

... Segundo.

Asimismo, los patrones contarán con doce meses a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, para proceder a realizar los trámites conducentes para afiliar el centro de trabajo al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.



SEGUNDO.- La Subdirección General de Administración, tiene la facultad de conformidad a lo establecido en el Artículo 30 fracción XIII del Manual General de Organización del Instituto FONACOT vigente, lo que a la letra se señala:

ARTÍCULO 30.- El SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN tendrá las siguientes atribuciones y facultades:

XIII. Dirigir y coordinar la prestación de los recursos materiales y servicios generales administrados y en administración que faciliten y den el soporte a la operación del Instituto FONACOT;

El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores Instituto FONACOT, celebró en el ejercicio fiscal 2017, con la empresa ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V., el contrato I-AD-2017-001, relativo al SUMINISTRO Y ENTREGA EN SITIO, DE MATERIAL DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO A TRAVÉS DE REDES ELECTRÓNICAS PARA EL INSTITUTO FONACOT, adjudicado de manera consolidada con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, posteriormente en el mes de noviembre de 2017, se celebró el convenio CM-IAD-2017-001 el cual tuvo por objeto realizar un incremento del 20% al monto originalmente contratado.

PLANTEAMIENTO

De conformidad con lo que establece el Artículo 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se especifica la información para que se apruebe la excepción a la licitación pública.

La contratación del **SUMINISTRO Y ENTREGA EN SITIO, DE MATERIAL DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO A TRAVÉS DE REDES ELECTRÓNICAS PARA EL INSTITUTO FONACOT**, se requiere para coadyuvar a lograr la Misión que tiene el Instituto FONACOT, determinada en apoyar a los trabajadores de centros de trabajo afiliados, al garantizar el acceso a créditos, otorgar financiamiento y promover el ahorro, para su bienestar social y el de su familia, soportado en la sustentabilidad financiera del Instituto FONACOT, dando observancia a lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, respecto a la meta México Próspero, y lograr la Visión de ser la entidad financiera líder de los trabajadores mexicanos, con una estructura sólida, eficiente y competitiva, que presta servicios de excelencia para el otorgamiento de créditos, cumpliendo lo dispuesto en la meta denominada México Incluyente, enfocando la acción del Estado en garantizar el ejercicio de los derechos sociales y cerrar las brechas de desigualdad social.

Derivado de lo anterior y con el fin de apoyar a estos objetivos es necesario contar con el suministro de material de papelería y escritorio, el cual resulta indispensable para el desarrollo de las actividades de las áreas tanto sustantivas como administrativas del instituto, tales como impresión, fotocopiado, integración y archivo de documentación relacionada con la autorización de créditos, así como los procesos de administración, promoción, planeación y cualquiera que esté relacionada con las funciones que se realizan en las oficina del instituto a nivel nacional.

Por lo que, dada la diversidad de funciones que ostenta el Instituto FONACOT, en el desempeño de sus actividades requieren contar con los materiales de escritorio y papelería necesarios en todas y cada una de sus oficinas, se hace apremiante contar con los mismo, a fin de garantizar el cumplimiento de las funciones públicas y la continuidad de la operación cotidiana del Instituto FONACOT.

En virtud de lo anterior, y a fin de privilegiar las consolidaciones, con fecha 26 de diciembre de 2017, se realizó el envío de necesidades correspondiente al Instituto FONACOT a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), para realizar la contratación de manera consolidada, conforme a lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Con fecha 31 de enero de 2018, la subdirección de Almacenes y Distribución solicitó a los organismos interesados en sumarse a la consolidación, enviar sus necesidades a más tardar el 8 de febrero, Con fecha 23 de febrero se envió a la STPS la Autorización de Suficiencia Presupuestal otorgada con el oficio número DIC-SP-2018-041. Así mismo con fecha 5 de marzo, se pidió mediante correo electrónico información acerca del estatus de la contratación. El día 15 de marzo de 2018, se llevó a cabo una reunión de trabajo en las instalaciones de la STPS con la finalidad de definir la modalidad y carácter de la contratación, sin que a la fecha se hayan definido estos puntos. Cabe señalar que la Dirección de Adquisiciones y Almacenes solicitó que se realicen ampliaciones a los contratos en tanto se lleva a cabo el proceso de licitación pública, lo cual no es posible en el caso del Instituto FONACOT, ya que durante el ejercicio 2017 se realizó la ampliación correspondiente al 20% del monto máximo del contrato, toda vez que derivado del incremento en la colocación y la realización de "Caravanas FONACOT", aumento la demanda de materiales y útiles de escritorio y papelería, por lo que se determinó el no participar en la contratación consolidada y realizar la adjudicación del contrato de manera independiente considerando que actualmente el Instituto FONACOT, no cuenta con un contrato adjudicado para el suministro de los bienes en cuestión y la existencia en el almacén ya es muy limitada.

Dado lo anterior y ya que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, permite aprovechar los contratos vigentes derivados de procedimientos de licitaciones públicas con que cuente el Gobierno Federal y trasladar sus beneficios a otras instituciones públicas en el marco del artículo 41 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, relacionado con el artículo 72 fracción III de su Reglamento, cuando existan circunstancias que puedan provocar pérdida o costos adicionales importantes, cuantificados y justificados; tal y como se expondrá en el apartado respectivo de esta justificación, se ha considerado viable realizar el procedimiento de contratación que se presenta en esta justificación al amparo de este proceso de excepción, el cual nos permitirá que el Instituto FONACOT, celebre un Contrato de suministro de artículos de escritorio y papelería al amparo de un contrato vigente con precios fijos desde el mes de julio de 2017.

I. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

El instituto FONACOT requiere la contratación del Suministro y Entrega en Sitio, de Material de Papelería y Escritorio a Través de Redes Electrónicas, para lo cual el proveedor adjudicado deberá contar con un sistema o página web (tienda electrónica), mediante la cual el Administrador del contrato y/o la persona que éste designe podrán consultar el catálogo de productos y levantar los pedido de materiales.

La descripción detallada se encuentra en el Anexo 1 Relación de bienes.

2. CONDICIONES DEL SERVICIO.

Transporte.

El tipo de transporte a utilizar será a criterio del prestador del servicio, por su cuenta y riesgo, sin costo adicional para el Instituto FONACOT.





El período de entrega de bienes que se requiere es conforme a lo siguiente:

PEDIDO	OFICINA	FECHA DE PEDIDO	PERIODO DE ATENCIÓN	HORARIO DE ENTREGA
Ordinario	Ciudad de México	Los primeros cinco días hábiles de cada mes, una vez al mes por usuario	Cinco días hábiles, como máximo a partir del momento de la autorización del Coordinador a la solicitud (horario de 09:00 a 18:00 hrs).	De lunes a viernes de 9:30 a 14:00 hrs.
Extraordinarias	Ciudad de México	Los realizados en cualquier momento aún dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes.	Cinco días hábiles, como máximo, a partir del momento de la autorización del Coordinador a la solicitud (horario de 09:00 a 18:00 hrs).	Podrá acordarse con el usuario vía correo electrónico
Urgente	Ciudad de México	Los realizados en cualquier momento aun dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes. Nota: Solo uno mensual por usuario.	Dos días hábiles, como máximo, a partir del momento de la autorización del Coordinador a la solicitud (horario de 09:00 a 18:00 hrs).	Podrá acordarse con el usuario vía correo electrónico
No entregado por causas imputables al usuario	Ciudad de México		Reprogramada para un plazo no mayor a 48 hrs., posteriores a la 1ª entrega.	Podrá acordarse con el usuario vía correo electrónico

3.- TIENDA ELECTRÓNICA

Para uso y administración por parte el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INSTITUTO FONACOT), el prestador del servicio, deberá poner a disposición una tienda electrónica con acceso a través de Internet (SISTEMA) con protocolo de seguridad "https" a partir del 1° de abril de 2018, el "Sistema" deberá estar diseñado para la adquisición, suministro y entrega en sitio de artículos de papelería y de escritorio administrados a través de redes electrónicas, en las diferentes Unidades Administrativas.

El Sistema contendrá las siguientes opciones:

- I. **PANTALLA PRINCIPAL:** Desplegar datos del licitante adjudicado y tendrá los campos para que el usuario ingrese la clave de usuario y contraseña, así como un mecanismo que permita incrementar la seguridad para poder acceder al sistema.
- II. **PANTALLA DE INFORMACIÓN:** El usuario podrá observar los datos del prestador del servicio, del contrato, clave y nombre de la unidad administrativa, nombre del usuario, área de adscripción, un cuadro de presupuesto a afectar y su comportamiento.
- III. **ÓRDENES DE SUMINISTRO (PEDIDO):**

La orden de suministro (pedido) será generada por parte del usuario dentro de la tienda electrónica, para lo cual el sistema permitirá al usuario capturar en la pantalla

correspondiente, la cantidad de artículos de papelería y de escritorio administrados a través de redes electrónicas y tipos de solicitud que seleccione, de acuerdo a la asignación mensual autorizada y el perfil que tenga.

Al momento en que un usuario ingrese a esta sección, se desplegará el catálogo de productos, presentando casillas en blanco con la opción para capturar la cantidad a ordenar, debiendo permitir que se registren simultáneamente varios productos, así como modificarlos o cancelarlos.

Durante la etapa de elaboración del pedido, conforme se vayan capturando los productos, el sistema desplegará la siguiente información:

- Presupuesto disponible (antes de la selección de productos)
- Importe total de cada uno de los productos solicitados
- Importe total desglosado del pedido
- Saldo remanente (una vez descontado el importe de los productos seleccionados).

Una vez que el usuario concluya con la elaboración de su pedido, el sistema desplegará una pantalla que permita corroborar: el nombre de la Dependencia, los datos del prestador del servicio, datos del contrato, nombre del usuario, clave y nombre de la unidad administrativa, número de pedido, fecha de elaboración del pedido, domicilio de entrega, comportamiento presupuestal, plazo para la entrega de los bienes, tipo de solicitud, los productos solicitados con las características señaladas en el catálogo de productos, importe, subtotal, IVA y total. Una vez que el usuario concluya con la revisión de la información, se enviará su pedido para autorización, el sistema permitirá al usuario imprimir dicho pedido.

El sistema aceptará la orden siempre y cuando ésta no exceda el presupuesto disponible.

IV. AUTORIZACIÓN DE PEDIDOS: Una vez realizado el pedido pasará a autorización, y el coordinador podrá marcar como validadas las órdenes de suministro.

La pantalla del coordinador mostrará las órdenes de surtimiento realizadas para su autorización, rechazo y/o modificación, con el número de folio asignado por el sistema.

El sistema permitirá al coordinador ver los datos del contrato, unidad solicitante, usuario que elaboró el pedido, fecha de elaboración, fecha de entrega, lugar de la entrega, cuadro de productos solicitados, importe, IVA y total. El sistema también mostrará el comportamiento presupuestal en base a los productos seleccionados.

Una vez autorizado el pedido, el sistema mostrará la fecha de autorización que corresponderá a la fecha en que el coordinador validó la orden donde el prestador del servicio la dará por recibida, nombre del autorizador, del solicitante y lugar de entrega.

Si el pedido fuere autorizado, el usuario podrá consultar las órdenes de surtimiento generadas y el sistema permitirá ver los datos del proveedor, nombre de la dependencia, datos del contrato, nombre del usuario solicitante, clave y nombre de la unidad administrativa, número de orden de surtimiento, fecha de elaboración del pedido, domicilio de entrega, comportamiento presupuestal, fecha y hora de autorización, nombre de quien autoriza, el cuadro de productos solicitados, importe, subtotal, IVA y total.

V. SEGUIMIENTO Y REGISTRO DE ENTREGAS: Son pantallas de consulta de cada usuario de los rubros que tienen relación directa con el suministro, tales como:



- Número de órdenes de surtimiento
- Órdenes pendientes de envío
- Comportamiento presupuestal por usuario
- Comportamiento presupuestal. El usuario administrador podrá realizar esta consulta por cada centro de costos, y el usuario autorizador únicamente del que le corresponde..
- Fecha de envío del pedido
- Fecha de autorización
- Fecha de entrega
- Situación en que se encuentra (pendiente de autorizar, autorizado, surtido, empacado, embarcado y entregado) así como, de ser el caso, los datos de la persona que recibe.

El usuario deberá tener la facultad de descargar el pedido en Excel.

VI. BLOQUEO TEMPORAL: El sistema permitirá al coordinador la posibilidad de bloquear temporal o permanentemente uno o más de los artículos contenidos en el catálogo para que no puedan ser incluidos en las órdenes de suministro.

VII. INFORMES: El sistema permitirá al coordinador y al administrador del contrato, dentro de su respectivo ámbito de competencia, generar los diversos tipos de informes que le permitan tener un control sobre el nivel de surtimiento.

Requisitos de la página:

3.1 USUARIOS:

Capacidad de hasta 10 usuarios los cuales serán designados por el Administrador del Contrato, contando con nombre, domicilio, personal autorizado para la recepción de los artículos de papelería, útiles de oficina, así como el perfil de cada uno de ellos; los cuales tendrán el carácter de:

- **USUARIO SOLICITANTE:** En base a la asignación mensual autorizada, tienen el perfil para elaborar órdenes de surtimiento, así como de realizar consultas sobre las mismas que genere, sus solicitudes serán validadas por el usuario coordinador que le corresponda.
- **COORDINADOR:** Cuenta con el perfil de solicitar elaborar ordenes de surtimiento, así como autorizar, modificar o rechazar aquella de los usuarios que le correspondan, así mismo contara con el perfil para realizar consultas para seguimiento de órdenes de surtimiento, consultar el comportamiento presupuestal correspondiente a su centro de costos y generar reportes dentro de la tienda electrónica.

Se considera como usuario a cada una de las personas autorizadas para realizar órdenes de surtimiento, los coordinadores son los que validan las órdenes de surtimiento y Administrar el Contrato.

3.2 CLAVES DE ACCESO

Para ingresar al sistema, se asignará un nombre de usuario y un Código de Acceso (Password) para cada usuario solicitante y coordinador.

El usuario podrá cambiar por sí mismo dentro del sistema el Código de Acceso (Password) la cantidad de veces que crea necesario.

El coordinador podrá mediante previa notificación vía electrónica aumentar o disminuir el número de usuarios, así como modificar a dichos usuarios.

3.3 CATÁLOGO DE PRODUCTOS

El catálogo de productos que se cargue en el sistema del prestador del servicio, se desplegará completo en un solo listado sin paginación presentando casillas en blanco con la opción para capturar la cantidad a ordenar y contener la descripción completa de cada artículo de acuerdo al anexo 1, desplegar ficha técnica de cada artículo (descripción, unidad de medida, dimensiones marca y modelo), código de clasificación, unidad de medida, precio unitario con y sin I.V.A. (con 2 decimales), fotografía (coincidente con las características del producto ofertado sobre fondo liso y tamaño estandarizado, con la posibilidad de ampliarse) y marca que se compromete a surtir.

El sistema contará con la opción de mostrar si el artículo fue adquirido anteriormente por el usuario, el cálculo del importe total por producto incluyendo impuestos.

El sistema permitirá al usuario descargar el catálogo de artículos en formato Excel, así como contener un método de búsqueda que permita que el usuario encuentre con mayor rapidez los productos que desee. La búsqueda se podrá realizar al menos por uno o más de los conceptos: nombre o tipo de producto, color o tamaño, entre otros.

El sistema permitirá que se seleccione, uno o varios productos simultáneamente para que se agreguen a la lista de favoritos de cada usuario, con la finalidad de que se tenga rápido y fácil acceso a los productos que se requieren con mayor frecuencia en cada centro de costos.

El prestador del servicio garantizará el 100% de disponibilidad de los artículos contenidos en el "Catálogo de Productos" a suministrar durante la vigencia del contrato y que los precios ofertados en este procedimiento permanecerán fijos durante toda la vigencia del contrato.

El prestador del servicio, suministrará a los usuarios sólo los artículos contenidos en el "Catálogo de Productos", respetando la marca descrita en el contrato, cualquier cambio al catálogo de productos deberá ser presentado a la consideración del administrador, con la motivación y justificación para tal petición. De considerarlo procedente, el administrador emitirá la autorización correspondiente por escrito o vía electrónica, con la anticipación necesaria al cierre del mes para poder realizar los ajustes necesarios al sistema, sin que resulte necesario efectuar modificaciones al contrato que al efecto se formalicen ni a su anexo.

Para el caso de los bienes discontinuados, o a sustituir que se presenten durante la vigencia del contrato y que estén considerados en el "Catálogo de Productos" el prestador del servicio entregará al administrador del contrato correspondiente carta del fabricante o distribuidor mayorista, donde manifieste las características del artículo que sustituye las cuales el administrador del contrato comprobará que son iguales o superiores, en ningún caso este cambio incrementará los precios establecidos en el contrato.

3.4 ASIGNACIÓN MENSUAL AUTORIZADA





Es el importe mensual que podrá ejercer el usuario en la adquisición, suministro y entrega en sitio de artículos de papelería y de escritorio administrados a través de redes electrónicas, a través del sistema, el cual será autorizado por el coordinador, por lo que el usuario no podrá exceder dicho monto. Asimismo, el coordinador podrá modificar dicha asignación mensual, mediante solicitud vía electrónica o por escrito al prestador del servicio.

El sistema debe tener la facultad de proporcionar al coordinador el registro de los presupuestos y su comportamiento presupuestal de todos sus usuarios dependientes, así como su información detallada de cada uno.

Si el usuario requiere realizar un pedido que rebase el presupuesto asignado, el sistema no deberá aceptar el pedido, así mismo el sistema desplegará una alerta en la cual se informe que ha excedido su presupuesto autorizado.

3.5 SOLICITUD DE SURTIMIENTO DE BIENES

Los usuarios podrán solicitar mensualmente sus requerimientos a través de la tienda electrónica en tres formas:

El período de entrega de bienes es conforme a lo siguiente:

PEDIDO	OFICINA	FECHA DE PEDIDO	PERIODO DE ATENCIÓN	HORARIO DE ENTREGA
Ordinario	Ciudad de México	Los primeros cinco días hábiles de cada mes, una vez al mes por usuario	Cinco días hábiles, como máximo a partir del momento de la autorización del Coordinador a la solicitud (horario de 09:00 a 18:00 hrs).	De lunes a viernes de 9:30 a 14:00 hrs.
Extraordinarias	Ciudad de México	Los realizados en cualquier momento aún dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes.	Cinco días hábiles, como máximo, a partir del momento de la autorización del Coordinador a la solicitud (horario de 09:00 a 18:00 hrs).	Podrá acordarse con el usuario vía correo electrónico
Urgente	Ciudad de México	Los realizados en cualquier momento aun dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes. Nota: Solo uno mensual por usuario.	Dos días hábiles, como máximo, a partir del momento de la autorización del Coordinador a la solicitud (horario de 09:00 a 18:00 hrs).	Podrá acordarse con el usuario vía correo electrónico
No entregado por causas imputables al usuario	Ciudad de México		Reprogramada para un plazo no mayor a 48 hrs., posteriores a la 1ª entrega.	Podrá acordarse con el usuario vía correo electrónico

Estos periodos podrán ser modificados de acuerdo a la conveniencia del Instituto FONACOT, de mutuo acuerdo con el prestador del servicio.

3.6 ORDEN DE SUMINISTRO Y ENTREGA

Es el registro de la orden de surtimiento por parte del usuario dentro de la tienda virtual, para lo cual el sistema permitirá al usuario capturar en la pantalla correspondiente, la cantidad de artículos de

papelaría, útiles de oficina y tipos de solicitud que seleccione, de acuerdo a la asignación mensual autorizada.

La pantalla del usuario autorizador mostrará las órdenes de surtimiento realizadas para su autorización y/o modificación, mismas que deben contener, al menos, la fecha de realización, descripción, el total de artículos, su importe.

3.7 INFORMES

La sección de informes del sistema deberá cumplir con lo siguiente:

- a) Permitir visualizar y exportar dentro del sistema la información que el administrador del contrato o la persona que este designe requiera, sobre el comportamiento de solicitudes por usuario, unidad, partida presupuestal, productos, así como el seguimiento de las órdenes de suministro y entregas. Incluyendo fecha y hora de las mismas.
- b) Los informes a considerar de manera enunciativa más no limitativa son los siguientes:
 - Órdenes de suministro y entrega por Unidad Administrativa
 - Relación de usuarios
 - Consumos por usuario, artículo, Unidad Administrativa, global, mensual y acumulado, entre otros.
 - Productos con mayor consumo por cantidad o por monto.
 - Producto con lento o numo movimiento
 - Cualquier informe que se requiera sobre los datos y campos de la base de datos del sistema que se utiliza para la entrega de los bienes.
- c) Contar con la opción de filtrado de información con la finalidad de que el administrador pueda seleccionar exclusivamente cierto rango de información para generar los reportes que requiera.
- d) Contar la funcionalidad de exportar la información a Excel.

3.8 MANUAL DE USUARIO

El prestador del servicio entregará al Coordinador en forma impresa y/o electrónica el Manual de Usuario, dentro de los primeros 5 días naturales posteriores a la firma del contrato. Dicho manual debe ser incluido dentro de la tienda virtual, en archivo electrónico considerando lo siguiente:

- Describir paso a paso el proceso de solicitud de bienes en cada una de las pantallas establecidas para el acceso al sistema, consultas, registro, seguimiento de informes, conclusión de las órdenes de suministro y entrega.
- Idioma Español.

3.9 DISPONIBILIDAD FUNCIONALIDAD DEL SISTEMA

Durante el tiempo que esté vigente el Contrato, el sistema deberá funcionar las 24:00 horas, para todos los niveles de usuarios.

El coordinador podrá autorizar pedidos de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 18:00 horas, después de este horario se tomará como fecha de autorización el día siguiente hábil.





El prestador del servicio contará con un plan de contingencia que garantice la continuidad en el suministro de los bienes, aun cuando tenga que enfrentar situaciones o acontecimientos inesperados. Este plan debe cubrir cada una de las etapas del proceso, desde la captura de solicitudes hasta la entrega de los artículos a cada usuario.

Proporcionar el soporte técnico necesario a su página Web y sistemas informáticos, para la adecuada conectividad y operación.

3.10.- INMUEBLES

En caso de que la contratante cambie de inmueble u ocupe otros inmuebles tanto en el área metropolitana de la Ciudad de México, como en el interior de la República, el proveedor se obliga a proporcionar el suministro de estos, previo aviso por escrito o por correo electrónico que le envíe el Administrador del Contrato correspondiente con 5 días hábiles de anticipación.

3.11. CATÁLOGO DE USUARIOS

A más tardar el 5 de abril de 2018 se proporcionará al proveedor el Catálogo de Usuarios para el surtimiento y para efectos de la asignación de usuario y contraseña de acceso al sistema.

El Catálogo estará sujeto a cambios de usuario por altas, bajas y actualización de datos, de acuerdo a lo que se comunique al proveedor por parte del coordinador o administrador del contrato.

3.12.- CATÁLOGOS DE SERVIDORES PÚBLICOS FACULTADOS PARA RECIBIR BIENES

A más tardar el 5 de abril de 2018 se proporcionará al proveedor los datos de las personas facultadas para recibir los bienes con las firmas correspondientes.

3.13.- CAPACITACIÓN

En los lugares, fechas y horarios que acuerden el proveedor y el Administrador del Contrato, se proporcionará la capacitación a cuando menos 2 y máximo a 10 personas del Instituto Fonacot.

3.14.- MESA DE AYUDA

El proveedor instalará una Mesa de Atención al Cliente dentro del sistema con un horario de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, la cual tendrá las funciones de asistencia y asesoramiento de acuerdo a lo siguiente:

- Navegación y operación del sistema.
- Seguimiento de órdenes de surtimiento y entrega.
- Solución a problemáticas presentadas, tanto en el sistema como en el proceso operacional.
- Para efectos de la generación de reportes, se asignar número de folio de apertura de las consultas realizadas por los usuarios. Dicho reporte (folio) sólo podrá ser cerrado a entera satisfacción del usuario; el cual debe contener como mínimo lo siguiente:

- Fecha de registro
- Nombre de usuario
- Unidad Administrativa



- Descripción clara del problema
- Descripción de solución
- Fecha compromiso de solución
- Fecha de cierre del reporte.

- Registro de todas las consultas que realicen los usuarios, mismas que podrán ser visualizadas en el sistema para su seguimiento y conclusión.
- Informar al usuario, en tiempo y forma, de todas las consultas registradas.

3.15.- REPRESENTANTE DE CUENTA

El prestador del servicio designará por escrito a más tardar el 5 de abril de 2018 al menos a un representante de la cuenta, quien, fungirá como representante del proveedor ante la Secretaría y sus Órganos y Organismos con la responsabilidad de coordinar el cumplimiento de las obligaciones del prestador del servicio, respecto a todo asunto relacionado con la operación del Contrato, incluyendo el seguimiento y solución de los reportes levantados ante la mesa de ayuda.

4 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

De conformidad con lo previsto en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el servidor público encargado de administrar y verificar el cumplimiento del instrumento jurídico contractual será el Lic. Francisco Javier Villafuerte Haro titular de la Subdirección General de Administración a través del Mtro. Edgar Guillermo Urbano Aguilar titular de la Dirección de Recursos Materiales Generales, quien tiene domicilio en Av. Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06760, Ciudad de México.

II. Plazos y Condiciones de la Prestación del Servicio

a) Plazo del servicio

VIGENCIA:

La vigencia del contrato será conforme a lo siguiente:

VIGENCIA DEL CONTRATO	
INICIO	TERMINO
3 de abril de 2018	31 diciembre 2018

b) Condiciones del Servicio

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:

Las entregas relacionadas con el objeto de la presente contratación, se realizarán en el domicilio siguiente:

DOMICILIO INFONACOT
ALMACÉN GENERAL , PONIENTE 148 #901 BODEGA 1 COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEGACION AZCAPOTZALCO C.P. 02300 Ciudad de México

Los productos adquiridos, deberán entregarse a la persona que designe el Administrador del contrato.



Una vez entregados los bienes, el Coordinador del INFONACOT dispondrá de un plazo de 10 días hábiles para la revisión y en su caso aceptación de conformidad, a fin de que el proveedor pueda emitir y entregar su comprobante fiscal o bien, al término de este plazo el Coordinador deberá informar al proveedor las irregularidades identificadas.

Los reportes, comprobantes fiscales, etc. generados, deberán entregarse a las personas designada por el Administrador del Contrato de acuerdo a los datos y domicilios que a continuación se describen:

DEPENDENCIA O ENTIDAD	COORDINADOR	DOMICILIO
Instituto FONACOT (INFONACOT)	Lic. Benjamín Sierra Montiel Subdirector de Servicios Generales	Av. Insurgentes Sur No. 452, Piso 1, Col. Roma Sur, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06760, Ciudad de México
Instituto FONACOT (INFONACOT)	Lic. Eduardo Higinio Diosdado Pérez	Poniente 148 # 901, Bodega 1, Col. Industrial Vallejo, Del. Azcapotzalco, C.P. 02300, Ciudad de México

CONDICIONES DE ENTREGA.

Transporte.

El tipo de transporte a utilizar será a criterio del licitante adjudicado, por su cuenta y riesgo, sin costo adicional para el Instituto FONACOT.

El período de entrega de bienes que se requiere es conforme a lo siguiente:

PEDIDO	OFICINA	FECHA DE PEDIDO	PERIODO DE ATENCIÓN	LUGAR DE ENTREGA	HORARIO DE ENTREGA
Ordinario	Ciudad de México	Los primeros cinco días hábiles de cada mes, una vez al mes por usuario	Cinco días hábiles, como máximo a partir del momento de la autorización del Coordinador a la solicitud (horario de 09:00 a 18:00 hrs).	El registrado para el usuario	De lunes a viernes de 9:30 a 14:00 hrs.
Extraordinarias	Ciudad de México	Los realizados en cualquier momento aún dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes.	Cinco días hábiles, como máximo, a partir del momento de la autorización del Coordinador a la solicitud (horario de 09:00 a 18:00 hrs).	El registrado para el usuario	Podrá acordarse con el usuario vía correo electrónico
Urgente	Ciudad de México	Los realizados en cualquier momento aun dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes. Nota: Solo uno mensual por usuario.	Dos días hábiles, como máximo, a partir del momento de la autorización del Coordinador a la solicitud (horario de 09:00 a 18:00 hrs).	El registrado para el usuario	Podrá acordarse con el usuario vía correo electrónico
No entregado por causas imputables al usuario	Ciudad de México		Reprogramada para un plazo no mayor a 48 hrs., posteriores a la 1ª entrega.	El registrado para el usuario	Podrá acordarse con el usuario vía correo electrónico



III. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO

En los términos que establecen los Artículos 2 fracción X, 26 sexto párrafo de la LAASSP; 28 y 29 primer párrafo fracciones I a III de su Reglamento, se llevó a cabo la investigación de mercado correspondiente, recabándose diversa información a efecto de identificar a las empresas disponibles en el mercado que pudieran formalizar el servicio requerido con las características descritas en el Anexo Técnico; por lo que se procedió a realizar la consulta en el Sistema CompraNet, a través de una solicitud de información SDI número sdi_98595.

METODOLOGÍA

La investigación de mercado se realizó a través de los siguientes medios:

- Solicitud de Información por medio del Sistema COMPRANET 5.0 (SDI/Revisión de contrataciones adjudicadas a través de LPN)
- Cotización Directa con Prestadores del Servicio
- Históricos
- Revisión en Compranet de contrataciones adjudicados a través de LP

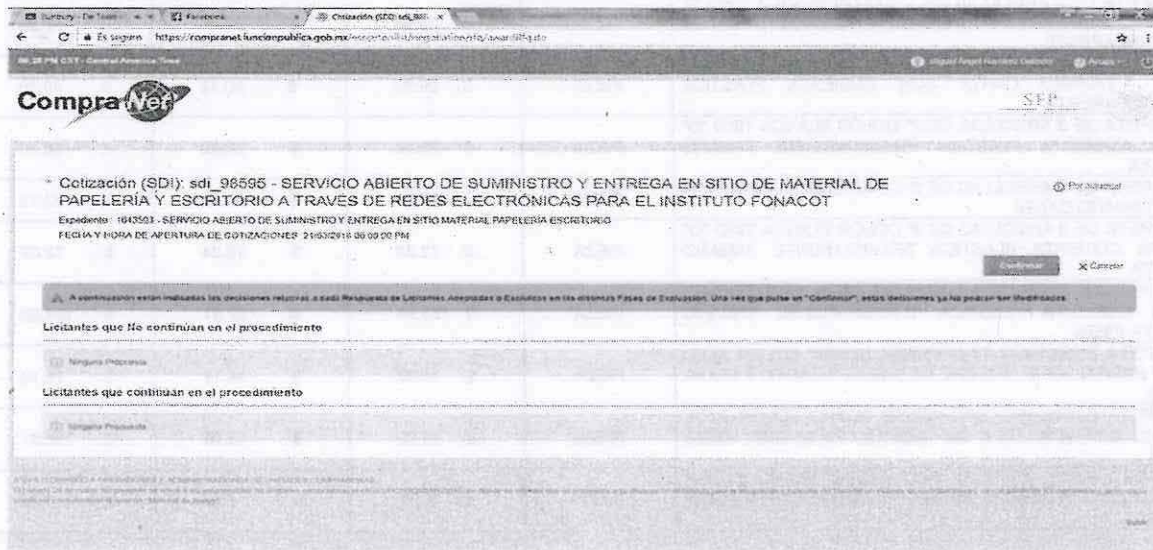
Lo anterior permite no solo conocer el precio y condiciones prevalecientes para la contratación del servicio requerido, la existencia de proveedores a nivel nacional y el precio prevaleciente en el mercado; sino que además, con el análisis de dicha información también hace permisivo invocar el supuesto de excepción previsto en el artículo 41 fracción III de la LAASSP por lo que resulta viable invocar esta excepción.

RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO

a) SDI

En la investigación de mercado realizada a través de CompraNet con SDI número sdi_98595, no se presentaron propuestas, como se observa en el la pantalla siguiente:

Pantalla del Sistema CompraNet:





b) Solicitud de cotizaciones

Se realizaron por escrito las solicitudes de cotización siguientes:

- ✓ Oficio número SSG/095/2018 de fecha 20 de marzo de 2018 dirigido a FIGLIO MEX, S.A.
- ✓ Oficio número SSG/096/2018 de fecha 20 de marzo de 2018 dirigido a ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
- ✓ Oficio número SSG/097/2018 de fecha 20 de marzo de 2018 dirigido a SERVICIOS ESPECIALIZADOS ACOSTA, S.A. DE C.V.

De las solicitudes de cotización por escrito antes mencionadas, se obtuvieron cotizaciones por parte de los proveedores, resultando lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	SERVICIOS ESPECIALIZADOS ACOSTA, S.A. DE C.V.	FIGLIO MEX, S.A.
ACETATO PARA IMPRESORA LASER, TAMAÑO CARTA IMPRESION BLANCO Y NEGRO PAQUETE CON 100 PIEZAS	PAQUETE	\$ 138.25	\$ 139.96	\$ 139.10
BLOCK DE NOTAS AUTOADHERIBLES EN COLOR PASTEL AMARILLO CANARIO DE 3X3" CON ADHESIVO REPOSICIONABLE DE MICROESFERAS O DE SIMILARES CARACTERISTICAS BLOCK CON 100 PZAS	PIEZA	\$ 7.90	\$ 8.00	\$ 7.95
BLOCK TAQUIGRAFIA DE 80 HOJAS MEDIDAS DE 11.2 X 16.5 CMS. +/-3 mm	PIEZA	\$ 12.38	\$ 12.53	\$ 12.45
BORRADOR PARA PIZARRON BLANCO PARA BORRAR TINTA FUGAZ, BASE DE PLASTICO	PIEZA	\$ 13.48	\$ 13.64	\$ 13.56
CAJA DE CARTON PARA ARCHIVO TAMAÑO CARTA MEDIDAS 50 X 31 X 25 CMS +/- 2 CMS. RESISTENCIA DE 7 A 9 KG	PIEZA	\$ 24.61	\$ 24.90	\$ 24.75
CAJA DE CARTON PARA ARCHIVO 50 X 35 X 25 CMS +/- 2 CMS. TAMAÑO OFICIO RESISTENCIA DE 7 A 9 KG	PIEZA	\$ 26.70	\$ 27.01	\$ 26.86
CAJA DE CARTON PARA ARCHIVO 38.5 X 30 X 30 CON TAPA INTEGRADA O TAPA INDEPENDIENTE.	PIEZA	\$ 24.17	\$ 24.45	\$ 24.31
CARPETA DE 3 ARGOLLAS DE 1/2" COLOR BLANCA TIPO "O" CON CUBIERTA PLASTICA TAMAÑO CARTA TRANSPARENTE	PIEZA	\$ 35.99	\$ 36.41	\$ 36.20
CARPETA DE 3 ARGOLLAS DE 1" COLOR BLANCA TIPO "O" CON CUBIERTA PLASTICA TAMAÑO CARTA TRANSPARENTE	PIEZA	\$ 36.98	\$ 37.41	\$ 37.20
CARPETA DE 3 ARGOLLAS DE 1 1/2" COLOR BLANCA TIPO "O" TAMAÑO CARTA CON CUBIERTA PLASTICA TRANSPARENTE	PIEZA	\$ 39.95	\$ 40.42	\$ 40.18
CARPETA DE 3 ARGOLLAS DE 2" COLOR BLANCA TIPO "O" CON CUBIERTA PLASTICA TRANSPARENTE TAMAÑO CARTA	PIEZA	\$ 56.16	\$ 56.82	\$ 56.49
CARPETA DE 3 ARGOLLAS DE 2 1/2" COLOR BLANCA TIPO "O" TAMAÑO CARTA	PIEZA	\$ 62.75	\$ 63.49	\$ 63.12
CARPETA DE 3 ARGOLLAS DE 3" COLOR BLANCA TIPO "O" CON CUBIERTA PLASTICA TRANSPARENTE TAMAÑO CARTA	PIEZA	\$ 72.39	\$ 73.24	\$ 72.82
CARPETA DE 3 ARGOLLAS DE 5" COLOR BLANCA TIPO "O" CON CUBIERTA PLASTICA TRANSPARENTE TAMAÑO CARTA PIEZA	PIEZA	\$ 155.98	\$ 157.81	\$ 156.90
CARPETA P/ARCHIVO TIPO PRESS. BOARD COLOR AZUL CON PERCALINA Y BROCHE DE 8 CMS, T/CARTA Y MEDIA CEJA	PIEZA	\$ 14.02	\$ 14.18	\$ 14.10
CARPETA P/ARCHIVO TIPO PRESS BOARD COLOR AZUL CLARO C/BROCHE DE 8 CM T/OFICIO PIEZA CON MEDIA CEJA	PIEZA	\$ 12.36	\$ 12.85	\$ 12.61
CARPETA PARA ARCHIVO TIPO PRESS BOARD COLOR AMARILLO CON BROCHE DE 8 CMS TAMAÑO CARTA MEDIA CEJA	PIEZA	\$ 7.29	\$ 7.44	\$ 7.36



DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	SERVICIOS ESPECIALIZADOS ACOSTA, S.A. DE C.V.	FIGLIO MEX, S.A.
REGISTRADOR COLOR VERDE JASPEADO T/OFICIO C/ HERRAJES METALICOS DE 2 ARGOLLAS PASTA DURA PIEZA	PIEZA	\$ 33.10	\$ 34.25	\$ 33.67
REGISTRADOR COLOR VERDE JASPEADO TAMANO CARTA CON HERRAJES METALICOS DE 2 ARGOLLAS PASTA DURA	PIEZA	\$ 30.18	\$ 30.78	\$ 30.48
CHAROLA PORTAPAPELES DE ACRILICO TAMANO OFICIO CON DOS NIVELES	PIEZA	\$ 306.89	\$ 313.03	\$ 309.96
CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE POLIPROPILENO DE 24 mm ANCHO X 65 m LARGO CON REPALDO EN ACETATO Y ADHESIVO HULE RESINA O ACRILICO	PIEZA	\$ 9.98	\$ 10.18	\$ 10.08
CINTA ADHESIVA DE 18 MM DE ANCHO X 33 MT DE LONGITUD TRANSPARENTE	PIEZA	\$ 8.87	\$ 9.05	\$ 8.96
CINTA CANELA DE 48 MM DE ANCHO DE 150 MT DE LONGITUD ADHESIVA	PIEZA	\$ 31.98	\$ 32.62	\$ 32.30
CLIP CUADRADO No. 1 CAJA CON 100 PZAS	CAJA	\$ 8.36	\$ 8.53	\$ 8.44
CLIP CUADRADO No. 2 CAJA CON 100 PZAS	CAJA	\$ 7.80	\$ 7.90	\$ 7.95
CLIP GIGANTE No. 1 TIPO MARIPOSA CAJA CON 12 PZAS	CAJA	\$ 13.38	\$ 13.55	\$ 3.46
CLIP GIGANTE No. 2 TIPO MARIPOSA CAJA CON 50 PZAS	CAJA	\$ 22.74	\$ 23.02	\$ 22.88
COJIN ENTINTADOR PARA SELLO DE GOMA No. 2 SIN TINTA ESTUCHE DE PLASTICO	PIEZA	\$ 31.22	\$ 31.61	\$ 31.41
CORRECTOR BLANCO EN CINTA MEDIDA DE 4.2 MM X 12 M	PIEZA	\$ 29.36	\$ 29.72	\$ 29.54
CORRECTOR LIQUIDO FRASCO CON 20 ML	PIEZA	\$ 8.78	\$ 8.89	\$ 8.83
DEDAL DE HULE No. 11	PIEZA	\$ 2.80	\$ 2.83	\$ 2.82
DEDAL DE HULE DEL No. 12	PIEZA	\$ 2.80	\$ 2.83	\$ 2.82
DESENGRAPADORA METALICA ACERO TROQUELADO DE ALTA RESISTENCIA TEMPLADAS Y CROMADAS, PUNTAS SIN FILO CUBIERTA CON PLASTICO, CON ALAS	PIEZA	\$ 13.39	\$ 13.56	\$ 13.47
DESPACHADOR PARA CINTA CANELA CON CUCHILLA DE ACERO	PIEZA	\$ 105.36	\$ 106.66	\$ 106.01
ETIQUETAS PARA IMPRESORA LASER ADHERIBLES 2.5 X 6.7 CM PAQUETE CON 3000 ETIQUETAS	PAQUETE	\$ 30.85	\$ 31.23	\$ 31.04
ETIQUETAS PARA IMPRESORA LASER ADHERIBLES 21.6 x 27.9CM (TAMAÑO CARTA) PAQUETE CON 100 ETIQUETAS	PAQUETE	\$ 223.30	\$ 226.05	\$ 224.68
ETIQUETAS PARA IMPRESORA LASER ADHERIBLES PARA CD/DVD CIRCULARES PAQUETE CON 40 PZAS Y 80 COSTILLAS	PAQUETE	\$ 68.49	\$ 69.33	\$ 64.91
ENGRAPADORA DE GOLPE, DE TIRA COMPLETA DE GRAPAS PARA 20 A 25 HOJAS, ENGRAPA ABIERTO Y CERRADO, CON SISTEMA DE CREMALLERA PARA EVITAR ATASCAMIENTOS, BASE Y CUERPO METALICO EN ACERO TROQUELADO DE ALTA RESISTENCIA Y TACONES ANTIDERRAPANTES, PUNZON Y MATRIZ TEMPLADOS, TERMINADA EN NIQUE, CROMO DE ALTO BRILLO.	PIEZA	\$ 277.36	\$ 280.78	\$ 279.07
FLEJE DE PLASTICO 1/2" MANUAL ROLLO DE 7 A 7.5 KG. PARA MAQUINA FLEJADORA MANUAL	ROLLO	\$ 320.41	\$ 324.36	\$ 322.39
FLEJE DE PLASTICO PARA FLEJADORA AUTOMATICA 1/2" CALIBRE .033 PULGADAS APROX DE METROS 126M X KILOGRAMO	ROLLO	\$ 713.31	\$ 722.11	\$ 717.71
FOLDER CARTULINA BEIGE TAMANO CARTA CON CEJA REDONDEADA, PERFORACION LATERAL PARA BROCHE DE 8 CMS	PIEZA	\$ 1.36	\$ 1.38	\$ 1.37
FOLDER CARTULINA BEIGE TAMANO OFICIO CON CEJA REDONDEADA PERFORACION LATERAL PARA BROCHE DE 8 CMS	PIEZA	\$ 2.50	\$ 2.53	\$ 2.52
GOMA SUAVE DE 38 X 26 MM (+/- 1 mm) COLOR BLANCO PARA BORRAR LAPIZ, PAPEL DE ESCRITORIO Y DIBUJO	PIEZA	\$ 3.46	\$ 3.50	\$ 3.48
GRAPA ESTANDAR DE ALAMBRE GALVANIZADO Y PUNTA DE CINCEL CJA. CON 5000 GRAPAS	CAJA CON 5 MIL GRAPAS	\$ 20.36	\$ 20.61	\$ 20.49
BLOCK DE HOJAS BLANCAS PARA ROTAFOLIO CON 25 HOJAS	BLOCK DE 25 HOJAS	\$ 157.36	\$ 159.30	\$ 158.33
LAPIZ ADHESIVO SEMI SOLIDO, BARRA CON 10 GRS. BASE DE AGUA, LAVABLE Y NO TOXICO	PIEZA	\$ 8.50	\$ 8.60	\$ 8.55
LAPIZ BICOLOR COLORES ROJO Y AZUL HEXAGONAL	PIEZA	\$ 5.30	\$ 5.37	\$ 8.33



DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	SERVICIOS ESPECIALIZADOS ACOSTA, S.A. DE C.V.	FIGLIO MEX, S.A.
LAPIZ PARA ESCRITURA DEL No.2, CASQUILLO CON GOMA	PIEZA	\$ 3.20	\$ 3.24	\$ 3.22
LIBRETA FORMA FRANCESA CON 96 HOJAS DE CUADRO GRANDE PASTA DURA PIEZA	PIEZA	\$ 34.26	\$ 35.11	\$ 34.68
LIBRO FORMA ITALIANA TIPO FLORETE CON 96 o 100 HOJAS RAYADO PASTA DURA	PIEZA	\$ 106.79	\$ 109.44	\$ 108.11
LIBRETA PASTA DURA SIN ESPIRAL FORMA ITALINA RAYADADA CON 96 HOJAS	PIEZA	\$ 32.50	\$ 33.31	\$ 32.90
CUADERNO FORMA PROFESIONAL CON 100 HOJAS CUADRO GRANDE CON ESPIRAL	PIEZA	\$ 15.98	\$ 16.38	\$ 16.18
LIGAS DE HULE COLOR NATURAL NO.18 BOLSA/CAJA CON 100 GRS.	BOLSA/CAJA	\$ 22.71	\$ 23.27	\$ 22.99
MARCADOR DE TINTA FUGAZ BORRABLE PARA PIZARRON BLANCO CAJA CON 4 COLORES DIFERENTES TAPA CON CIERRE HERMETICO	CAJA CONTENIENDO CUATRO PIEZAS	\$ 48.51	\$ 49.71	\$ 49.11
MARCADOR DE TINTA PERMANENTE TINTA COLOR NEGRO TAPA CON CIERRE HERMETICO BARRIL DE METAL, TAPA DE PLASTICO	PIEZA	\$ 17.94	\$ 18.38	\$ 18.16
MARCADOR DE TINTA PERMANENTE TINTA COLOR AZUL TAPA CON CIERRE HERMETICO BARRIL DE METAL, TAPA DE PLASTICO	PIEZA	\$ 17.94	\$ 18.38	\$ 18.16
MARCADOR DE TINTA PERMANENTE TINTA COLOR ROJO TAPA CON CIERRE HERMETICO BARRIL DE METAL, TAPA DE PLASTICO	PIEZA	\$ 17.94	\$ 18.38	\$ 18.16
MARCADOR DE TINTA PERMANENTE TINTA COLOR VERDE TAPA CON CIERRE HERMETICO BARRIL DE METAL, TAPA DE PLASTICO	PIEZA	\$ 17.94	\$ 18.38	\$ 18.16
MARCATEXTOS PLUMON COLOR ROSA FLUORESCENTE DE 14 CMS. DE LONGITUD APROX. PARA OFICINA PUNTA DE CINCEL	PIEZA	\$ 5.20	\$ 5.33	\$ 5.26
MARCATEXTOS PLUMON COLOR VERDE FLUORESCENTE DE 14 CMS. DE LONGITUD APROX. PARA OFICINA PUNTA DE CINCEL	PIEZA	\$ 5.20	\$ 5.32	\$ 5.26
MARCATEXTOS PLUMON COLOR AMARILLO FLUORESCENTE DE 14 CMS. DE LONGITUD APROX. PARA OFICINA PUNTA DE CINCEL	PIEZA	\$ 5.20	\$ 5.32	\$ 5.26
CINTA MASKING TAPE DE PAPEL CREPADO EN COLOR CREMA CON ADHESIVO HULE NATURAL RESINA O ACRILICO DE 24MM X 50M	PIEZA	\$ 20.73	\$ 21.20	\$ 20.98
CINTA MASKING TAPE DE PAPEL CREPADO EN COLOR CREMA CON ADHESIVO HULE NATURAL RESINA O ACRILICO DE 48MM X 50M	PIEZA	\$ 38.25	\$ 39.11	\$ 38.68
PAPEL BOND BLANCO ALTA VELOCIDAD 93% +/- 1% DE BLANCURA DE 36/37 KGRS. PARA USO EN FOTOCOPIADORA, IMPRESORA LASER T/CARTA CORTE ESCUADRA PERFECTO COMO MINIMO 50% DE FIBRAS DE MATERIAL RECICLADO Y BLANQUEADO LIBRE DE CLORO MEDIDAS 21.6 X 27.9 CMS SIN ONDULACIONES SIN ARRUGAS	MILLAR	\$ 153.80	\$ 157.26	\$ 154.21
PAPEL BOND BLANCO ALTA VELOCIDAD 93% +/- 1% DE BLANCURA DE 50 KGS. PARA USO EN FOTOCOPIADORA E IMPRESORA LASER. COMO MINIMO 50% DE FIBRAS DE MATERIAL RECICLADO Y BLANQUEADO LIBRE DE CLORO T/OFICIO MEDIDAS 21.5 X 34 CMS CORTE ESCUADRA PERFECTO SIN ONDULACIONES SIN ARRUGAS	MILLAR	\$ 197.01	\$ 201.44	\$ 200.01
PAPEL OPALINA BLANCA T/CARTA DE 120/125 gr PAQUETE CON 100 HOJAS.	PAQUETE	\$ 54.36	\$ 55.58	\$ 58.97
CARTULINA OPALINA BLANCA T/CARTA DE 225 gr PAQUETE CON 100 HOJAS.	PAQUETE	\$ 95.36	\$ 97.50	\$ 96.43
PERFORADORA PARA TRABAJO PESADO FABRICADA EN HIERRO FUNDIDO BASE ANTIDERRAPANTE REGLA INTEGRADA, DE TRES ORIFICIOS TIPO PEGASO CAPACIDAD 10 HOJAS.	PIEZA	\$1,010.36	\$ 1,033.07	\$ 1,021.72
PLUMA -BOLIGRAFO- BARRIL DE PLASTICO TRANSPARENTE TINTA DE ESCRITURA COLOR AZUL PUNTO MEDIANO CON ORIFICIO ANTIASTAXIA	PIEZA	\$ 3.80	\$ 3.89	\$ 3.84



DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	SERVICIOS ESPECIALIZADOS ACOSTA, S.A. DE C.V.	FIGLIO MEX. S.A.
PLUMA -BOLIGRAFO- BARRIL DE PLASTICO TRANSPARENTE TINTA DE ESCRITURA COLOR NEGRO PUNTO MEDIANO CON ORIFICIO ANTIASFIXIA	PIEZA	\$ 3.80	\$ 3.89	\$ 3.84
PLUMA -BOLIGRAFO- BARRIL DE PLASTICO TRANSPARENTE TINTA DE ESCRITURA COLOR ROJO PUNTO MEDIANO CON ORIFICIO ANTIASFIXIA	PIEZA	\$ 3.80	\$ 3.89	\$ 3.84
PLUMIN PUNTO MEDIANO 0.5MM PUNTA DE FIELTRO O NYLON O POLIESTER, TINTA AZUL	PIEZA	\$ 13.20	\$ 13.50	\$ 13.35
PLUMIN PUNTO MEDIANO 0.5MM PUNTA DE FIELTRO O NYLON O POLIESTER, TINTA NEGRA	PIEZA	\$ 13.20	\$ 13.50	\$ 13.35
PLUMIN PUNTO MEDIANO 0.5MM PUNTA DE FIELTRO O NYLON O POLIESTER, TINTA ROJA	PIEZA	\$ 13.20	\$ 13.50	\$ 13.35
PLUMON PUNTO FINO DE TINTA PERMANENTE NEGRA PARA CD'S	PIEZA	\$ 16.13	\$ 16.49	\$ 16.31
REGLA DE ALUMINIO DE 30 CM CON ANCHO DE 1 1/4 "	PIEZA	\$ 16.23	\$ 16.42	\$ 16.33
REVISTERO T/CARTA DE PLASTICO NEGRO	PIEZA	\$ 64.95	\$ 65.71	\$ 65.33
SEPARADORES PARA CARPETA DE ARGOLLAS JUEGO DE 5 POSICIONES DE CARTULINA T/CARTA SIN NUMERACION SIN PERFORACION.	JUEGO	\$ 5.80	\$ 5.87	\$ 5.83
SEPARADORES PARA CARPETA DE ARGOLLAS JUEGO DE 10 POSICIONES DE CARTULINA PESTAÑA PLASTICA EN COLOR T/CARTA PERFORADOS NUMERACION VERTICAL Y HORIZONTAL	JUEGO	\$ 24.36	\$ 24.65	\$ 24.50
SEPARADORES PARA CARPETA DE ARGOLLAS JUEGO DE 12 POSICIONES DE CARTULINA NUMERADOS PESTAÑA PLASTICA EN COLOR	JUEGO	\$ 26.41	\$ 26.72	\$ 26.57
SEPARADORES PARA CARPETA DE ARGOLLAS JUEGO DE 15 POSICIONES DE CARTULINA PESTAÑA PLASTICA EN COLOR T/CARTA PERFORADOS NUMERACION VERTICAL Y HORIZONTAL	JUEGO	\$ 32.20	\$ 32.58	\$ 32.39
SEPARADORES PARA CARPETA DE ARGOLLAS JUEGO DE 31 POSICIONES DE CARTULINA PESTAÑA PLASTICA EN COLOR T/CARTA PERFORADOS NUMERACION VERTICAL Y HORIZONTAL	JUEGO	\$ 51.65	\$ 52.64	\$ 52.15
SOBRE T/AMERICANO MEDIDA: 24 X 10.5 CMS. APROX. DE COLOR BLANCO GRAMAJE 75 A 90 GRS APROX.	PIEZA	\$ 0.78	\$ 0.79	\$ 0.79
SOBRE T/CARTA MEDIDA: 23 X 30 CMS. +/- 5 MM DE COLOR AMARILLO GRAMAJE 60 A 90 GRS. NO REUTILIZABLE	PIEZA	\$ 2.10	\$ 2.14	\$ 2.12
SOBRE T/ESQUELA COLOR AMARILLO, NO REUTILIZABLE GRAMAJE 90 GRAMOS SOLAPA ENGOMADA	PIEZA	\$ 1.42	\$ 1.45	\$ 1.43
SOBRE T/MINISTRO COLOR AMARILLO 30.5 X 39.5 CM, GRAMAJE MINIMO DE 105 GRAMOS, CON RONDANA E HILO	PIEZA	\$ 4.40	\$ 4.48	\$ 4.44
SOBRE T/MINISTRO COLOR AMARILLO 30.5 X 39.5 CM GRAMAJE DE 105 GRAMOS C/ RONDANA E HILO, IMPRESO A UNA TINTA CON LOGOTIPO DE LA STPS Y DEL INSTITUTO FONACOT	PIEZA	\$ 4.97	\$ 5.07	\$ 5.02
SOBRE T/OFICIO CORRESPONDENCIA INTERNA MEDIDA: 35.5 X 25 CMS.APROX. O 25.5 X 34 CM DE COLOR AMARILLO GRAMAJE 80 O 90 GRS. REUTILIZABLE	PIEZA	\$ 2.81	\$ 2.86	\$ 2.84
SOBRE T/OFICIO CON VENTANA COLOR BLANCO PARA CORRESPONDENCIA	PIEZA	\$ 0.71	\$ 0.72	\$ 0.72
TARJETA CARTULINA CARTULINA BLANCA DE 3 X 5"	PAQUETE CON 100	\$ 12.20	\$ 12.69	\$ 12.44
TINTA PARA COJIN CON CANICA APLICADORA COLOR AZUL DE 60 ML	PIEZA	\$ 15.14	\$ 15.75	\$ 15.44
TINTA PARA COJIN CON CANICA APLICADORA COLOR NEGRO DE 60 ML	PIEZA	\$ 15.14	\$ 15.75	\$ 15.44
TINTA PARA COJIN CON CANICA APLICADORA COLOR ROJA DE 60 ML	PIEZA	\$ 15.14	\$ 15.75	\$ 15.44
CESTO DE BASURA DE PLASTICO COLOR NEGRO REDONDO	PIEZA	\$ 88.71	\$ 92.26	\$ 90.48
CARPETA CON PERCALINA, BROCHE 8CMS. COLOR AZUL TAMAÑO OFICIO COLOR AZUL.	PIEZA	\$ 16.22	\$ 16.54	\$ 16.38

STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIALINSTITUTO
fonacot

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	SERVICIOS ESPECIALIZADOS ACOSTA, S.A. DE C.V.	FIGLIO MEX, S.A.
PERFORADORA CON PALANCA PARA TRABAJO PESADO FABRICADA EN HIERRO FUNDIDO, GOMAS ANTIDERRAPANTE EN LA BASE, REGLA INTEGRADA, DOS ORIFICIOS. CAPACIDAD 30 HOJAS	PIEZA	\$ 485.38	\$ 495.09	\$ 490.24
HILO PARA COSER EXPEDIENTES c/ 500 mts. (CARRETE)	PIEZA	\$ 170.00	\$ 173.40	\$ 171.70
TABLA CON CLIP FIBRACEL TAMAÑO CARTA AGLOMERADO	PIEZA	\$ 28.00	\$ 28.56	\$ 28.28
PELICULA STRETCH (EMPLAYE) DE 20' DE 3.5 A 4.5 KG	ROLLO	\$ 238.90	\$ 243.68	\$ 241.29
PROTECTORES DE HOJAS DE POLIPROPILENO TRANSLÚCIDO, T/CARTA, CON COSTILLA BLANCA REFORZADA, SIN BRILLO C / PERFORACIONES, C/100	PAQUETE	\$ 97.20	\$ 100.58	\$ 98.98
ROLLO DE FICHAS TOMA TURNO (TAKE TAP) ROLLO CON con 2000 turnos, con 20 series del 1 al 100 turnos (SEGÚN MUESTRA)	PIEZA	\$ 134.75	\$ 139.43	\$ 137.09
ORGANIZADOR DE ESCRITORIO ACRILICO COLOR HUMO	PIEZA	\$ 110.74	\$ 114.59	\$ 112.66
REFUERZOS ADHESIVOS PLASTIFICADOS EN PAQUETES DE 100 PIEZAS	PAQUETE	\$ 21.36	\$ 22.10	\$ 21.73
CINTA MAGICA (CHICA) 18X 33 MM	PIEZA	\$ 13.24	\$ 13.70	\$ 13.47
SEPARADOR TAMAÑO CARTA 5 DIVISIONES DE CARTULINA Y PESTAÑA PLASTIFICADA SIN NUMERACIÓN	JUEGO	\$ 15.50	\$ 16.04	\$ 15.77
ROLLO PARA CALCULADORA 57 MM SATINADO	PIEZA	\$ 4.11	\$ 4.25	\$ 4.18
TIJERAS	PIEZA	\$ 49.46	\$ 50.69	\$ 50.07
PEGAMENTO LIQUIDO RESITOL 250 GRMS	PIEZA	\$ 17.01	\$ 538.37	\$ 16.09
ARCHIVO COLGANTE TAMAÑO CARTA C/25	PAQUETE	\$ 179.05	\$ 185.27	\$ 182.16
ARCHIVO COLGANTE TAMAÑO OFICIO C/25	PAQUETE	\$ 196.49	\$ 203.31	\$ 199.90
BOLIGRAFO TINTA GEL PUNTO FINO C/AZUL	PIEZA	\$ 19.76	\$ 20.45	\$ 20.10
BOLIGRAFO TINTA GEL PUNTO FINO C/NEGRO	PIEZA	\$ 19.76	\$ 20.45	\$ 20.10
HOJA DE CARPETA PARA ALMACENAR CD'S	PIEZA	\$ 10.15	\$ 10.50	\$ 10.33
SOBRES BLANCO P/CD C/100pZAS.	PAQUETE	\$ 80.98	\$ 83.79	\$ 82.39
CUTER TAMAÑO GRANDE CON ALMA METALICA CON MECANISMO DE SEGURIDAD MANGO ANTIDERRAPANTE Y DISEÑO ANATOMICO.	PIEZA	\$ 44.65	\$ 46.20	\$ 45.43
CUTER CHICO CON ALMA METALICA CON MECANISMO DE SEGURIDAD MANGO ANTIDERRAPANTE Y DISEÑO ANATOMICO.	PIEZA	\$ 18.72	\$ 19.19	\$ 18.95
TABLA DE CORTE (CUTING) CHICO	PIEZA	\$ 84.38	\$ 86.48	\$ 85.43
TABLA DE CORTE (CUTING) GRANDE	PIEZA	\$ 305.22	\$ 312.81	\$ 309.01
TABLA DE CORTE (CUTING) GRANDE	PIEZA			
FOLIADOR 6 DÍGITOS	PIEZA	\$ 230.63	\$ 236.36	\$ 231.21
CLIP SUJETA DOCUMENTOS DE 1 ¼ PULGADAS DE PRESION COLOR NEGRO CON 12 PIEZAS.	PIEZA	\$ 17.44	\$ 17.87	\$ 17.90
CLIP SUJETA DOCUMENTOS DE ¾ PULGADAS DE PRESION COLOR NEGRO CON 12 PIEZAS.	PIEZA	\$ 8.01	\$ 8.21	\$ 8.22
CLIP SUJETA DOCUMENTOS DE 2 PULGADAS DE PRESION COLOR NEGRO CON 12 PIEZAS.	PIEZA	\$ 45.14	\$ 46.26	\$ 52.18
CAJA DE CARTON PARA ARCHIVO 38.5X30X30 CON TAPA INTEGRADA O TAPA INDEPENDIENTE	PIEZA			
BANDERITAS POST-IT DE 3M SEÑALIZADORES PLASTICO O PAPEL COLOR NEÓN	PIEZA	\$ 51.54	\$ 52.82	\$ 52.21
LAPICERO PORTAMINAS 5MM.	PIEZA	\$ 5.34	\$ 5.47	\$ 6.36
FOLDER TIPO PRESBOARD TAMAÑO OFICIO COLOR AMARILLO	PIEZA	\$ 9.92	\$ 10.17	\$ 10.08



c) Históricos

Con la intención de obtener las mejores condiciones de contratación para el Instituto FONACOT, se solicitó por escrito a la empresa Abastecedor Corporativo, S.A. de C.V., manifestar si estaba en condiciones de mantener las mismas condiciones de contratación establecidas en el contrato No. I-AD-2017-001, relativo al SUMINISTRO Y ENTREGA EN SITIO, DE MATERIAL DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO A TRAVÉS DE REDES ELECTRÓNICAS PARA EL INSTITUTO FONACOT, adjudicado de manera consolidada con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, así como en el convenio No. CM-IAD-2017-001, los cuales estuvieron vigentes durante el año 2017, sin obtener una respuesta positiva por parte del proveedor.

d) Revisión en Compranet de contrataciones adjudicados a través de LP

Asimismo al llevar a cabo una búsqueda en los históricos de las contrataciones similares en el sistema CompraNet, se localizaron diversos procedimientos de licitación pública para la adquisición artículos de papelería, sin embargo no cumplen con las características de tienda electrónica similares a las requeridas por el Instituto FONACOT, por lo que no fueron consideradas en el análisis realizado, de igual forma, se localizaron los procedimientos No. LA-004000998-N16-2013 Adjudicado por la Secretaría de Gobernación y No. LA-021000999-N260-2012 adjudicado por la Secretaría de Turismo, que cuentan con las características requeridas por el Instituto, sin embargo, no se encuentran vigentes, así mismo, la empresa ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. de C.V. manifestó en su propuesta económica, que cuenta con el contrato PGR/LPN/CN/ADQ/006-6/2017 adjudicado por la Procuraduría General de la República mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica, Número LA-017000999-E195-2017 con una vigencia del 7 de julio 2017 al 31 de diciembre de 2018, el cual una vez verificado se constató que cumple con las características solicitadas por el instituto FONACOT.

En razón de lo anterior se envió oficio de referencia SSG/0102/2018 en el que se solicita nos confirme por escrito si están de acuerdo en prestar el servicio y brindar los mismos precios, términos y condiciones del contrato antes mencionado, al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES, con una vigencia del 1 de abril al 31 de diciembre de 2018.

La empresa ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. de C.V. envió carta con fecha 22 de marzo de 2018 en el que manifiesta estar de acuerdo en brindar al INSTITUTO FONACOT los mismos términos y condiciones del contrato número PGR/LPN/CN/ADQ/006-6/2017 celebrado con la "Procuraduría General de la República".

Derivado de lo anterior podemos observar lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V. 2017	ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V. 2018	CONTRATO PGR/LPN/CN/ADQ/006-6/2017	DIFERENCIA	%
BLOCK DE NOTAS AUTOADHERIBLES EN COLOR PASTEL AMARILLO CANARIO DE 3X3" CON ADHESIVO REPOSICIONABLE DE MICROESFERAS O DE SIMILARES CARACTERISTICAS BLOCK CON 100 PZAS	PIEZA	\$6.20	\$7.90	\$6.46	\$0.26	4.0
BLOCK TAQUIGRAFIA DE 80 HOJAS MEDIDAS DE 11.2 X 16.5 CMS. +/-3 mm	PIEZA	\$7.07	\$12.38	\$9.05	\$1.98	21.9
BORRADOR PARA PIZARRON BLANCO PARA BORRAR TINTA FUGAZ, BASE DE PLASTICO	PIEZA	\$9.85	\$13.48	\$10.30	\$0.45	4.4
CAJA DE CARTON PARA ARCHIVO TAMAÑO CARTA MEDIDAS 50 X 31 X 25 CMS +/- 2 CMS. RESISTENCIA DE 7 A 9 KG	PIEZA	\$17.37	\$24.61	\$18.77	\$1.40	7.5
CAJA DE CARTON PARA ARCHIVO 50 X 35 X 25 CMS +/- 2 CMS. TAMAÑO OFICIO RESISTENCIA DE 7 A 9 KG	PIEZA	\$19.21	\$26.70	\$21.06	\$1.85	8.8

STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIALINSTITUTO
Fonacot

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V. 2017	ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V. 2018	CONTRATO PGR/LPN/CN/ADD/006-6/2017	DIFERENCIA	%
CARPETA DE 3 ARGOLLAS DE 1/2" COLOR BLANCA TIPO "O" CON CUBIERTA PLASTICA TAMAÑO CARTA TRANSPARENT	PIEZA	\$27.00	\$35.99	\$29.45	\$2.45	8.3
CARPETA DE 3 ARGOLLAS DE 1" COLOR BLANCA TIPO "O" CON CUBIERTA PLASTICA TAMAÑO CARTA TRANSPARENT	PIEZA	\$27.86	\$36.98	\$30.44	\$2.58	8.5
CARPETA DE 3 ARGOLLAS DE 1 1/2" COLOR BLANCA TIPO "O" TAMAÑO CARTA CON CUBIERTA PLASTICA TRANSPARENT	PIEZA	\$30.96	\$39.95	\$33.58	\$2.62	7.8
CARPETA DE 3 ARGOLLAS DE 2" COLOR BLANCA TIPO "O" CON CUBIERTA PLASTICA TRANSPARENT TAMAÑO CARTA	PIEZA	\$41.75	\$56.16	\$46.20	\$4.45	9.6
CARPETA DE 3 ARGOLLAS DE 2 1/2" COLOR BLANCA TIPO "O" TAMAÑO CARTA	PIEZA	\$52.69	\$62.75	\$51.74	-\$0.95	-1.8
CARPETA DE 3 ARGOLLAS DE 3" COLOR BLANCA TIPO "O" CON CUBIERTA PLASTICA TRANSPARENT TAMAÑO CARTA	PIEZA	\$49.30	\$72.39	\$58.91	\$9.61	16.3
CARPETA DE 3 ARGOLLAS DE 5" COLOR BLANCA TIPO "D" CON CUBIERTA PLASTICA TRANSPARENT TAMAÑO CARTA PIEZA	PIEZA	\$117.31	\$155.98	\$128.26	\$10.95	8.5
CARPETA P/ARCHIVO TIPO PRESS BOARD COLOR AZUL CLARO C/BROCHE DE 8 CM T/OFICIO PIEZA CON MEDIA CEJA	PIEZA	\$9.13	\$12.36	\$8.32	-\$0.81	-9.7
CARPETA P/ARCHIVO TIPO PRESS BOARD COLOR ROJO MEDIA CEJA C/BROCHE TIPO BACO T/CARTA	PIEZA	\$6.16	\$7.29	\$6.68	\$0.52	7.8
CARPETA PARA ARCHIVO TIPO PRESS BOARD COLOR AMARILLO CON BROCHE DE 8 CMS TAMAÑO CARTA MEDIA CEJA	PIEZA	\$6.16	\$7.29	\$6.68	\$0.52	7.8
REGISTRADOR COLOR VERDE JASPEADO T/OFICIO C/ HERRAJES METALICOS DE 2 ARGOLLAS PASTA DURA PIEZA	PIEZA	\$25.59	\$33.10	\$27.29	\$1.70	6.2
REGISTRADOR COLOR VERDE JASPEADO TAMAÑO CARTA CON HERRAJES METALICOS DE 2 ARGOLLAS PASTA DURA	PIEZA	\$21.67	\$30.18	\$22.08	\$0.41	1.9
CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE POLIPROPILENO DE 24 mm ANCHO X 65 m LARGO CON REPALDO EN ACETATO Y ADHESIVO HULE RESINA O ACRILICO	PIEZA	\$7.50	\$9.98	\$7.99	\$0.49	6.1
CINTA ADHESIVA DE 18 MM DE ANCHO X 33 MT DE LONGITUD TRANSPARENTE	PIEZA	\$2.93	\$8.87	\$6.99	\$4.06	58.1
CINTA CANELA DE 48 MM DE ANCHO DE 150 MT DE LONGITUD ADHESIVA	PIEZA	\$24.10	\$31.98	\$25.33	\$1.23	4.9
CLIP CUADRADO No. 1 CAJA CON 100 PZAS	CAJA	\$6.16	\$8.36	\$6.32	\$0.16	2.5
CLIP CUADRADO No. 2 CAJA CON 100 PZAS	CAJA	\$5.31	\$7.80	\$5.69	\$0.38	6.7
CLIP GIGANTE No. 1 TIPO MARIPOSA CAJA CON 12 PZAS	CAJA	\$9.80	\$13.38	\$10.16	\$0.56	5.5
CLIP GIGANTE No. 2 TIPO MARIPOSA CAJA CON 50 PZAS	CAJA	\$16.61	\$22.74	\$17.84	\$1.23	6.9
COJIN ENTINTADOR PARA SELLO DE GOMA No. 2 SIN TINTA ESTUCHE DE PLASTICO	PIEZA	\$24.11	\$31.22	\$27.11	\$3.00	11.1
CORRECTOR BLANCO EN CINTA MEDIDA DE 4.2 MM X 12 M	PIEZA	\$21.58	\$29.36	\$23.06	\$1.48	6.4
CORRECTOR LIQUIDO FRASCO CON 20 ML	PIEZA	\$5.85	\$8.78	\$6.84	\$0.99	14.5
DEDAL DE HULE No. 11	PIEZA	\$1.44	\$2.80	\$1.90	\$0.46	24.2
DEDAL DE HULE DEL No. 12	PIEZA	\$1.44	\$2.80	\$1.90	\$0.46	24.2
DESENGRAPADORA METALICA ACERO TROQUELADO DE ALTA RESISTENCIA TEMPLADAS Y CROMADAS, PUNTAS SIN FILO CUBIERTA CON PLASTICO, CON ALAS	PIEZA	\$8.59	\$13.39	\$11.39	\$2.80	24.6
DESPACHADOR PARA CINTA CANELA CON CUCHILLA DE ACERO	PIEZA	\$74.20	\$105.36	\$82.02	\$7.82	9.5



DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V. 2017	ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V. 2018	CONTRATO PGR/LPN/CN/ADQ/006-6/2017	DIFERENCIA	%
ETIQUETAS PARA IMPRESORA LASER ADHERIBLES PARA CD/DVD CIRCULARES PAQUETE CON 40 PZAS Y 80 COSTILLAS	PAQUETE	\$51.93	\$68.49	\$56.68	\$4.75	8.4
ENGRAPADORA DE GOLPE, DE TIRA COMPLETA DE GRAPAS PARA 20 A 25 HOJAS, ENGRAPA ABIERTO Y CERRADO, CON SISTEMA DE CREMALLERA PARA EVITAR ATASCAMIENTOS, BASE Y CUERPO METALICO EN ACERO TROQUELADO DE ALTA RESISTENCIA Y TACONES ANTIDERRAPANTES, PUNZON Y MATRIZ TEMPLADOS, TERMINADA EN NIQUE, CROMO DE ALTO BRILLO.	PIEZA	\$62.15	\$277.36	\$238.14	\$175.99	73.9
FLEJE DE PLASTICO 1/2" MANUAL ROLLO DE 7 A 7.5 KG. PARA MAQUINA FLEJADORA MANUAL	ROLLO	\$267.90	\$320.41	\$267.20	-\$0.70	-0.3
FOLDER CARTULINA BEIGE TAMAÑO CARTA CON CEJA REDONDEADA, PERFORACION LATERAL PARA BROCHE DE 8 CMS	PIEZA	\$0.93	\$1.36	\$0.99	\$0.06	6.1
FOLDER CARTULINA BEIGE TAMAÑO OFICIO CON CEJA REDONDEADA PERFORACION LATERAL PARA BROCHE DE 8 CMS	PIEZA	\$1.07	\$2.50	\$1.16	\$0.09	7.8
GOMA SUAVE DE 38 X 26 MM (+/- 1 mm) COLOR BLANCO PARA BORRAR LAPIZ, PAPEL DE ESCRITORIO Y DIBUJO	PIEZA	\$1.89	\$3.46	\$2.07	\$0.18	8.7
GRAPA ESTANDAR DE ALAMBRE GALVANIZADO Y PUNTA DE CINCEL C.JA. CON 5000 GRAPAS	CAJA CON 5 MIL GRAPAS	\$12.80	\$20.36	\$14.00	\$1.20	8.6
LAPIZ BICOLOR COLORES ROJO Y AZUL HEXAGONAL	PIEZA	\$3.84	\$5.30	\$4.12	\$0.28	6.8
LAPIZ PARA ESCRITURA DEL No.2, CASQUILLO CON GOMA	PIEZA	\$1.46	\$3.20	\$1.94	\$0.48	24.7
LIBRETA FORMA FRANCESA CON 96 HOJAS DE CUADRO GRANDE PASTA DURA PIEZA	PIEZA	\$22.41	\$34.26	\$24.34	\$1.93	7.9
LIBRO FORMA ITALIANA TIPO FLORETE CON 96 o 100 HOJAS RAYADO PASTA DURA	PIEZA	\$62.79	\$106.79	\$72.38	\$9.59	13.2
LIBRETA PASTA DURA SIN ESPIRAL FORMA ITALINA RAYADADA CON 96 HOJAS	PIEZA	\$22.41	\$32.50	\$24.34	\$1.93	7.9
CUADERNO FORMA PROFESIONAL CON 100 HOJAS CUADRO CHICO CON ESPIRAL	PIEZA	\$11.70	\$15.98	\$12.40	\$0.70	5.6
CUADERNO FORMA PROFESIONAL CON 100 HOJAS CUADRO GRANDE CON ESPIRAL	PIEZA	\$11.70	\$15.98	\$12.40	\$0.70	5.6
CUADERNO PROFESIONAL CON 100 HOJAS RAYADO CON ESPIRAL	PIEZA	\$11.70	\$15.98	\$12.40	\$0.70	5.6
LIGAS DE HULE COLOR NATURAL NO.18 BOLSA/CAJA CON 100 GRs.	BOLSA/CAJA	\$16.63	\$22.71	\$18.56	\$1.93	10.4
MARCADOR DE TINTA PERMANENTE TINTA COLOR NEGRO TAPA CON CIERRE HERMETICO BARRIL DE METAL, TAPA DE PLASTICO	PIEZA	\$16.18	\$17.94	\$4.15	-\$12.03	-289.9
MARCADOR DE TINTA PERMANENTE TINTA COLOR AZUL TAPA CON CIERRE HERMETICO BARRIL DE METAL, TAPA DE PLASTICO	PIEZA	\$16.18	\$17.94	\$4.15	-\$12.03	-289.9
MARCADOR DE TINTA PERMANENTE TINTA COLOR ROJO TAPA CON CIERRE HERMETICO BARRIL DE METAL, TAPA DE PLASTICO	PIEZA	\$16.18	\$17.94	\$4.15	-\$12.03	-289.9
MARCADOR DE TINTA PERMANENTE TINTA COLOR VERDE TAPA CON CIERRE HERMETICO BARRIL DE METAL, TAPA DE PLASTICO	PIEZA	\$16.90	\$17.94	\$4.15	-\$12.75	-307.2
MARCATEXTOS PLUMON COLOR ROSA FLUORESCENTE DE 14 CMS. DE LONGITUD APROX. PARA OFICINA PUNTA DE CINCEL	PIEZA	\$3.38	\$5.20	\$3.67	\$0.29	7.9
MARCATEXTOS PLUMON COLOR NARANJA FLUORESCENTE DE 14 CMS. DE LONGITUD APROX. PARA OFICINA PUNTA DE CINCEL	PIEZA	\$3.38	\$5.20	\$3.67	\$0.29	7.9
MARCATEXTOS PLUMON COLOR AMARILLO FLUORESCENTE DE 14 CMS. DE LONGITUD APROX. PARA OFICINA PUNTA DE CINCEL	PIEZA	\$3.38	\$5.20	\$3.67	\$0.29	7.9



DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V. 2017	ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V. 2018	CONTRATO PGR/LPN/CN/ADQ/006-6/2017	DIFERENCIA	%
PAPEL OPALINA BLANCA T/CARTA DE 120/125 gr PAQUETE CON 100 HOJAS.	PAQUETE	\$41.92	\$54.36	\$45.64	\$3.72	8.2
CARTULINA OPALINA BLANCA T/CARTA DE 225 gr PAQUETE CON 100 HOJAS.	PAQUETE	\$73.32	\$95.36	\$79.94	\$6.62	8.3
REGLA DE ALUMINIO DE 30 CM CON ANCHO DE 1 1/4"	PIEZA	\$10.23	\$16.23	\$13.23	\$3.00	22.7
REVISTERO T/CARTA DE PLASTICO NEGRO	PIEZA	\$47.60	\$64.95	\$53.46	\$5.66	11.0
SEPARADORES PARA CARPETA DE ARGOLLAS JUEGO DE 5 POSICIONES DE CARTULINA T/CARTA SIN NUMERACION	JUEGO	\$4.35	\$5.80	\$4.41	\$0.06	1.4
SEPARADORES PARA CARPETA DE ARGOLLAS JUEGO DE 10 POSICIONES DE CARTULINA PESTAÑA PLASTICA EN COLOR T/CARTA PERFORADOS NUMERACION VERTICAL Y HORIZONTAL	JUEGO	\$17.17	\$24.36	\$18.83	\$1.66	8.8
SEPARADORES PARA CARPETA DE ARGOLLAS JUEGO DE 12 POSICIONES DE CARTULINA NUMERADOS PESTAÑA PLASTICA EN COLOR	JUEGO	\$19.71	\$26.41	\$21.61	\$1.90	8.8
SEPARADORES PARA CARPETA DE ARGOLLAS JUEGO DE 15 POSICIONES DE CARTULINA PESTAÑA PLASTICA EN COLOR T/CARTA PERFORADOS NUMERACION VERTICAL Y HORIZONTAL	JUEGO	\$23.27	\$32.20	\$25.52	\$2.25	8.8
SEPARADORES PARA CARPETA DE ARGOLLAS JUEGO DE 31 POSICIONES DE CARTULINA PESTAÑA PLASTICA EN COLOR T/CARTA PERFORADOS NUMERACION VERTICAL Y HORIZONTAL	JUEGO	\$38.73	\$54.65	\$42.47	\$3.74	8.8
SOBRE T/AMERICANO MEDIDA: 24 X 10.5 CMS. APROX. DE COLOR BLANCO GRAMAJE 75 A 90 GRS APROX.	PIEZA	\$0.49	\$0.78	\$0.54	\$0.05	9.3
SOBRE T/ESQUELA COLOR AMARILLO, NO REUTILIZABLE GRAMAJE 90 GRAMOS SOLAPA ENGOMADA	PIEZA	\$0.95	\$1.42	\$1.04	\$0.09	8.7
SOBRE T/OFICIO TIPO BOLSA PAPEL BOND BLANCO GRAMAJE 60 A 90 GRAMOS. SOLAPA ENGOMADA	PIEZA	\$1.65	\$2.81	\$1.77	\$0.12	6.8
TARJETA CARTULINA CARTULINA BLANCA DE 3 X 5"	PAQUETE CON 100	\$8.57	\$12.20	\$9.41	\$0.84	8.9
TINTA PARA COJIN CON CANICA APLICADORA COLOR AZUL DE 60 ML	PIEZA	\$11.87	\$15.14	\$12.96	\$1.09	8.4
TINTA PARA COJIN CON CANICA APLICADORA COLOR NEGRO DE 60 ML	PIEZA	\$11.87	\$15.14	\$12.96	\$1.09	8.4
TINTA PARA COJIN CON CANICA APLICADORA COLOR ROJA DE 60 ML	PIEZA	\$11.87	\$15.14	\$12.96	\$1.09	8.4
PELICULA STRETCH (EMPLAYPE) DE 20" DE 3.5 A 4.5 KG	ROLLO	\$174.90	\$238.90	\$193.60	\$18.70	9.7
PROTECTORES DE HOJAS DE POLIPROPILENO TRANSLUCIDO, T/CARTA, CON COSTILLA BLANCA REFORZADA, SIN BRILLO C/PERFORACIONES, C/100	PAQUETE	\$74.54	\$97.20	\$84.15	\$9.61	11.4
CINTA MAGICA (CHICA) 18X 33 MM	PIEZA	\$10.33	\$13.24	\$11.43	\$1.10	9.6
SEPARADOR TAMAÑO CARTA 5 DIVISIONES DE CARTULINA Y PESTAÑA PLASTIFICADA SIN NUMERACION	JUEGO	\$10.54	\$15.50	\$6.29	-\$4.25	-67.6
ARCHIVO COLGANTE TAMAÑO CARTA C/25	PAQUETE	\$126.71	\$179.05	\$134.22	\$7.51	5.6
ARCHIVO COLGANTE TAMAÑO OFICIO C/25	PAQUETE	\$140.30	\$196.49	\$154.28	\$13.98	9.1
PERFORADORA TRES ORIFICIOS HIERRO FUNDIDO CON PALANCA.	PIEZA	\$865.34	\$1,010.36	\$922.90	\$57.56	6.2
PLUMA BARRIL HEXAGONAL DE POLIESTIRENO TINTA DE ESCRITURA PERMANENTE BOTON Y TAPA AL COLOR DE LA TINTA PUNTO MEDIANO COLOR AZUL	PIEZA	\$2.77	\$3.80	\$2.76	-\$0.01	-0.4
PLUMA BARRIL HEXAGONAL DE POLIESTIRENO TINTA DE ESCRITURA PERMANENTE BOTON Y TAPA AL COLOR DE LA TINTA PUNTO MEDIANO COLOR NEGRO	PIEZA	\$2.77	\$3.80	\$2.76	-\$0.01	-0.4



DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V. 2017	ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V. 2018	CONTRATO PGR/LPN/CN/ADQ/006-6/2017	DIFERENCIA	%
PLUMIN PUNTO MEDIANO COLOR NEGRO	PIEZA	\$9.60	\$13.20	\$10.37	\$0.77	7.4
PLUMIN PUNTO MEDIANO COLOR ROJO	PIEZA	\$9.60	\$13.20	\$10.37	\$0.77	7.4

Realizando un análisis al estudio de mercado, el resultado es el siguiente:

- 1) Al realizar la solicitud de información por medio del sistema CompraNet, no se obtuvo respuesta por parte de ningún proveedor interesado.
- 2) De las cotizaciones obtenidas mediante solicitud directa a los proveedores, se puede apreciar que la propuesta más baja es la presentada por ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
- 3) EL Proveedor ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V., indicó no estar en posibilidad de otorgar mismas condiciones y precios de los establecidos en el contrato que tenía celebrado con el Instituto durante el ejercicio 2017.
- 4) Al comparar la propuesta de su cotización actual de ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. de C.V. contra los precios ofertados en el contrato No. PGR/LPN/CN/ADQ/006-6/2017, se puede apreciar que dicho contrato maneja precios menores en la totalidad de los artículos por lo que tiene mejores condiciones y actualmente se encuentra vigente

IV. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO, ADJUDICACIÓN DIRECTA

FUNDAMENTO LEGAL Y MOTIVACIÓN DEL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN.

FUNDAMENTACIÓN DEL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN.

La contratación, objeto de la presente justificación, se encuentra dentro del supuesto establecido por el artículo 41 fracción III de la LAASSP el cual a la letra dispone:

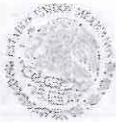
"Artículo 41. Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:

III. Existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes, cuantificados y justificados;"

Al respecto, en el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se dispone en síntesis lo siguiente:

"Artículo 72.- Para los efectos de lo establecido en el artículo 41 de la Ley deberá considerarse, respecto de las fracciones de dicho precepto legal, lo que se cita a continuación:

III. Será procedente contratar mediante adjudicación directa fundada en la fracción III cuando, entre otros supuestos, la dependencia o entidad acredite con la investigación de mercado correspondiente, que se obtienen las mejores condiciones para el Estado y, por tanto, se evitan pérdidas o costos adicionales, al contratar con algún proveedor que tenga contrato vigente previamente adjudicado mediante licitación pública y



éste acepte otorgar los mismos bienes o servicios en iguales condiciones en cuanto a precio, características y calidad de los bienes o servicios materia del contrato celebrado con la misma u otra dependencia o entidad;

Del análisis de la normatividad citada y de todas las condiciones anteriormente expresadas, se observa que la contratación motivo de esta Justificación, encuadra en este supuesto de excepción, tal y como ha sido debidamente evidenciado con la motivación que al respecto se ha realizado en la presente justificación.

MOTIVACIÓN DEL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN

El día 26 de diciembre de 2017, mediante correo electrónico, la Subdirección de Servicios Generales del INSTITUTO FONACOT envió el requerimiento correspondiente a la Subdirección de Almacenes y Distribución de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Posteriormente el día 31 de enero de 2018, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social emitió un comunicado para los organismos pertenecientes al Sector Trabajo, para que se enviaran sus requerimientos a más tardar el 8 de febrero de 2018, a fin de llevar a cabo la consolidación de necesidades.

El día 22 de febrero de 2018, la STPS solicitó que se le hiciera llegar toda la documentación correspondiente para integrar los anexos técnicos y la convocatoria para la contratación, enviándose nuevamente por parte de la Subdirección de Servicios Generales, el listado de necesidades y la suficiencia presupuestal correspondientes al Instituto FONACOT.

Con fecha 23 de febrero, la Subdirección de Servicios Generales, reenvió el listado de necesidades a la STPS, acompañado de la autorización de suficiencia presupuestal, con la finalidad de adherirse a la contratación consolidada que encabeza la citada Secretaría.

Con fecha 5 de marzo de 2018, se solicitó a la STPS información acerca del estatus que guarda la contratación, así como la fecha aproximada para la adjudicación del contrato, toda vez que el Almacén General del Instituto FONACOT está reportando escases de materiales y útiles de papelería que resultan indispensables para la operación de las diferentes áreas del Instituto, sin que se haya recibido respuesta.

El día 15 de marzo de 2018, se llevó a cabo una reunión de trabajo en las instalaciones de la STPS con la finalidad de definir la modalidad y carácter de la contratación, sin que a la fecha se hayan definido estos puntos. Cabe señalar que la Dirección de Adquisiciones y Almacenes de la STPS, solicitó que se realicen ampliaciones a los contratos en tanto se lleva a cabo el proceso de licitación pública, lo cual no es posible en el caso del Instituto FONACOT, ya que durante el ejercicio 2017 se realizó el convenio modificatorio No. CM-IAD-2017-001, correspondiente al 20% del monto máximo del contrato con el cual se garantizaba el abasto de papelería para los dos primeros meses del ejercicio 2018.

En razón de lo anterior, y toda vez que para esa fecha las sucursales empezaron a manifestar el desabasto de papel, sobres y cajas de archivo muerto, entre otros, ya no era posible continuar esperando los tiempos de la STPS para realizar la contratación consolidada, por lo que se procedió a la elaboración del anexo técnico con las necesidades específicas del Instituto FONACOT para llevar a cabo la contratación de manera independiente a la consolidación considerando una vigencia del 3 de abril al 31 de diciembre de 2018.



Como ya se explicó anteriormente, se realizó el estudio de mercado utilizando las fuentes establecidas en el artículo 28 del reglamento de la LAASSP, al realizar una solicitud de información mediante el sistema CompraNet, solicitar cotización directa a prestadores de servicios dedicados a ese rubro.

En el estudio de mercado la empresa ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. de C.V., presentó la propuesta más baja, así mismo, manifestó en su propuesta económica, que cuenta con el contrato PGR/LPN/CN/ADQ/006-6/2017 adjudicado por la Procuraduría General de la República mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica, Número LA-017000999-E195-2017 con una vigencia del 7 de julio 2017 al 31 de diciembre de 2018, el cual cumple con las características solicitadas por el instituto FONACOT, al consultar los contratos con similares características en el sistema CompraNet, se encontró el mencionado contrato No. PGR/LPN/CN/ADQ/006-6/2017, cuyo Licitante Ganador fue la empresa ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. de C.V., el cual presenta condiciones aún mejores que las obtenidas del mismo proveedor mediante cotización directa.

En caso de realizar un procedimiento de Licitación Pública Nacional se requiere un tiempo aproximado de 30 días naturales y aun realizándolo con reducción de plazos, lo cual se estaría adjudicando aproximadamente a finales del mes de abril, lo que provocaría la suspensión del servicio a partir del 1 de abril de 2018 dañando gravemente la operación de todas las áreas sustantivas y administrativas del Instituto FONACOT, como ejemplo, podemos tomar el otorgamiento de crédito que se realiza a nivel nacional, el cual es por un monto aproximado de \$55'000,000.00 diarios, al no tener los insumos de papelería necesarios para la operación podría verse afectado aproximadamente en un 60%, lo cual representaría un impacto aproximado de \$33,000,000.00.

Con la intención de obtener las mejores condiciones de contratación para el Instituto FONACOT, mediante oficio No. SSG/101/2018, de fecha 21 de marzo de 2018, se solicitó por escrito a la empresa Abastecedor Corporativo, S.A. de C.V., manifestar si estaba en condiciones de mantener las mismas condiciones de contratación establecidas en el contrato No. I-AD-2017-001, relativo al SUMINISTRO Y ENTREGA EN SITIO, DE MATERIAL DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO A TRAVÉS DE REDES ELECTRÓNICAS PARA EL INSTITUTO FONACOT, adjudicado de manera consolidada con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, así como en el convenio No. CM-IAD-2017-001, los cuales estuvieron vigentes durante el año 2017, toda vez que estos contaban con condiciones aún mejores que las establecidas en el contrato No. PGR/LPN/CN/ADQ/006-6/2017, adjudicado a la empresa ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. de C.V. por la Procuraduría General de la República.

El día 22 de marzo, la empresa Abastecedor Corporativo, S.A. de C.V., manifestó mediante escrito, no estar en condiciones de ofrecer las mismas condiciones de los instrumentos vigentes en 2017, toda vez que el ajuste en sus precios es consecuencia de los cambios del Índice de Precios al Consumidor, la celulosa y sus derivados, el combustible y el aumento de los costos operativos y logísticos en los últimos doce meses.

En razón de lo anterior, con oficio de referencia SSG/0102/2018 se solicitó a la empresa ABASTECEDOR CORPORATIVO S.A. de C.V. manifestar si está en posibilidad y dispuesta a ofrecer al INSTITUTO FONACOT los mismos términos y condiciones del contrato No. PGR/LPN/CN/ADQ/006-6/2017 celebrado con la Procuraduría General de la República, el cual fue adjudicado mediante Licitación Pública Nacional con vigencia del 7 de julio de 2017 al 31 de diciembre de 2018.

Con fecha 22 de marzo la empresa ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. de C.V. manifestó por escrito estar de acuerdo en brindar los mismos términos y condiciones del contrato antes mencionado al INSTITUTO FONACOT por el periodo comprendido del 3 de abril al 31 de diciembre de 2018.



Cabe mencionar que ABASTECEDOR CORPORATIVO, S. A. de C. V., es la empresa que durante los últimos 4 años ha brindado el servicio, lo cual representa una ventaja al evitar la curva de aprendizaje y la pérdida de tiempo al llevar a cabo la solicitud y recepción de materiales por parte del personal del Almacén General.

Para actualizar el supuesto de excepción consistente en que "existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes, cuantificados y justificados", a que se refiere el Artículo 41 Fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicable al presente procedimiento de contratación, es indispensable acreditar que se obtienen las mejores condiciones para el Estado como resultado de los siguientes aspectos:

- a) Realizar la investigación de mercado.
- b) Acreditar que se evitan pérdidas o costos adicionales al contratar con algún proveedor que tenga contrato vigente.
- c) Que el contrato vigente se adjudicó previamente a un proveedor mediante un procedimiento de Licitación Pública.
- d) Que el proveedor que cuente con el contrato vigente, acepte otorgar los mismos bienes o servicios en iguales condiciones en relación con los siguientes elementos:
 - i. Precio;
 - ii. Características, y
 - iii. Calidad de los bienes o servicios.

e) Ventajas y beneficios cuantitativos que representa esta contratación.

Conforme a las consideraciones antes citadas, es indispensable realizar las precisiones siguientes con la finalidad de motivar adecuadamente el referido supuesto de excepción:

a) Realizar la investigación de mercado.

En términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las contrataciones públicas deberán realizarse con la finalidad de asegurar al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Los precios ofertados por la empresa ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. de C.V. resultan ser los más bajos de acuerdo al Resultado de la Investigación Mercado realizada, lo cual ha quedado de manifiesto en el numeral que antecede en la presente justificación. Asimismo, se observó que los precios que presentó la misma empresa en su participación en la Licitación Pública Nacional Electrónica, Número LA-017000999-E195-2017, mediante la cual la Procuraduría General de la República le adjudicó el contrato No. PGR/LPN/CN/ADQ/006-6/2017, con una vigencia del 7 de julio 2017 al 31 de diciembre de 2018, son aún mejores y prestará el servicio al Instituto FONACOT en las mismas condiciones en cuanto a precio, calidad y características, y no se sujetará a ningún incremento derivado directa o indirectamente de factores atribuibles al Índice Nacional de Precios al Consumidor o a cualquier otro concepto; lo anterior, como resultado de la solicitud de aceptación establecida en los requisitos a que se refiere el artículo 72 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Por otro lado, se aseguran al Estado las mejores condiciones, toda vez que el servicio a contratar se adjudicará haciendo uso de un contrato vigente en la Procuraduría General de la República, lo que deriva en mejores condiciones en cuanto a precio, y que fue realizado conforme a la normativa aplicable, que deriva de un procedimiento de licitación pública, es decir, de un procedimiento transparente mismo que en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la referida Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

Servicios del Sector Público, se considera el instrumento idóneo para garantizar las mejores condiciones para el Estado.

b) Acreditar que se evitan pérdidas o costos adicionales al contratar con algún proveedor que tenga contrato vigente

De conformidad con lo previsto en los artículos 41 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 72 fracción III de su Reglamento, se podrá exceptuar de una licitación pública y adjudicar de manera directa al adherirse a un contrato adjudicado previamente por medio de dicho procedimiento.

En este sentido, los precios ofertados por ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. de C.V. son derivados de un proceso licitatorio efectuado en el ejercicio fiscal 2017, sin mediar incremento alguno, ya sea por ajuste acorde al índice inflacionario, incremento salarial, ajuste por pago de impuestos, o de cualquier otra índole, lo cual hace que sus precios sean solventes para garantizar al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, aunado a que no se otorgará anticipo alguno y la empresa se ajustará al esquema de pago en términos de Ley.

Con la contratación de este servicio se garantiza el dar continuidad a las actividades siguientes:

- ✓ Impresión y fotocopiado de documentación de trabajadores para otorgamiento de crédito.
- ✓ Generación de documentación y papeles de trabajo en áreas administrativas.
- ✓ Dotación de cajas de archivo para resguardo de expedientes.
- ✓ Dotación de cajas de empaque para envío de documentación y bienes a diversas oficinas a nivel nacional y al archivo de concentración
- ✓ Dotación de artículos de escritorio a todas y cada una de las áreas sustantivas y operativas del Instituto FONACOT.

Lo anterior considerando que dicho servicio es prioritario para el desempeño de las actividades sustantivas, administrativas y de soporte del Instituto FONACOT.

Por lo ya citado y derivado de la diversidad de funciones que ostenta el Instituto y que para el desempeño de las actividades de su personal, resulta necesario contar con artículos de escritorio y papelería. De no contratarse este servicio se afectaría el cumplimiento de las funciones públicas y la continuidad de la operación cotidiana de este Instituto; o en su caso, se tendrían que realizar las erogaciones críticas e impostergables adquiriendo en cada una de las oficinas el material a precios superiores por adquirirse en menor volumen, dañando gravemente la operación de todas las áreas sustantivas y administrativas del INSTITUTO FONACOT, afectando el otorgamiento de crédito que se realiza por un promedio de \$55'000,000.00 diarios.

Adicionalmente, al hacer el análisis de los precios presentados por los diversos proveedores en forma directa, se puede observar que tienen un incremento considerable con respecto a los del año anterior, esto derivado de los diversos ajustes realizados por parte de los fabricantes de los bienes a nivel nacional, lo cual incrementa en gran medida el costo para el instituto, el cual cuenta con un presupuesto limitado para realizar la contratación.

En este sentido, al llevar a cabo una Licitación Pública, existiría una gran posibilidad de que se declarará desierta, ya que como se observa en el estudio de mercado, las cotizaciones recibidas de forma directa llegaron casi al doble del presupuesto autorizado para la contratación, lo cual podría impactar en gran medida



al causar la escases de papel y sobres, que son los materiales que más consumen las sucursales en el proceso de autorización de crédito.

Por lo antes expuesto, se acredita con el resultado de la investigación de mercado, que con la propuesta de la empresa ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. de C.V. se obtienen las mejores condiciones para el Estado y, por tanto, se evitan pérdidas o costos adicionales que puedan afectar el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales; lo cual se hace evidente comparando los precios obtenidos del estudio de mercado a diferencia del contrato que actualmente tiene adjudicado, resultado de la Licitación Pública Nacional LA-017000999-E195-2017.

c) Que el contrato vigente se adjudicó previamente a un proveedor mediante un procedimiento de Licitación Pública.

Conforme a la información obtenida en el Sistema de Contrataciones Gubernamentales CompraNet, el Instrumento Contractual No. PGR/LPN/CN/ADQ/006-6/2017, adjudicado por la Procuraduría General de la República, a la empresa ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. de C.V. celebrado el día 7 de julio de 2017 y con fin de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018; lo cual hace evidente que al día de la fecha el contrato de referencia se encuentra vigente, reiterando que el contrato antes referido, derivada del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica, Número LA-017000999-E195-2017.

d) Que el proveedor que cuente con el contrato vigente, acepte otorgar los mismos bienes o servicios en iguales condiciones en relación con los siguientes elementos de: i) Precio; ii) Características, y iii) Calidad de los bienes o servicios.

La Subdirección de Servicios Generales emitió oficio SSG/0102/2018, solicitando a la empresa manifestar por escrito si está en posibilidades y es su voluntad ofrecer al Instituto FONACOT los mismos términos y condiciones en el contrato referido, a lo cual fecha 22 de marzo de 2018 la empresa ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. de C.V., emitió un escrito manifestándose en sentido Positivo.

Conforme a las consideraciones anteriores, se acredita que, para efectos del presente procedimiento de contratación, se conservarán los mismos elementos relativos al precio, características y calidad de los bienes contemplados en el Contrato No. PGR/LPN/CN/ADQ/006-6/2017 derivado del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica, Número LA-017000999-E195-2017 adjudicado por la Procuraduría General de la República.

Ventaja	Impacto Cuantitativo
Reducción de costos en la contratación	La empresa ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. de C.V., manifestó respetar los precios ofertados en el contrato número PGR/LPN/CN/ADQ/006-6/2017, y por ende no se sujetarán a ningún incremento derivado directa o indirectamente de factores atribuibles al Índice Nacional de Precios al Consumidor o a cualquier otro concepto; lo anterior, como resultado de la solicitud que se le hiciera a fin de cumplir con lo previsto en el artículo 72 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

e) Ventajas y beneficios cuantitativos que representa esta contratación

En términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las contrataciones públicas deberán realizarse con la finalidad de asegurar al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.



Para el caso de la contratación que nos ocupa, la contratación bajo el supuesto de excepción invocado nos representará las siguientes ventajas e impactos:

Ventaja	Impacto Cuantitativo
Reducción de costos	De la investigación de mercado efectuada para esta contratación, comparando los precios ofertados por las diferentes empresas para este servicio, se observa que la empresa Abastecedor Corporativo, S.A. de C.V. oferta los precios más bajos.
Optimización de Recursos	ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. de C.V., es la empresa que ha prestado el servicio durante los últimos 4 años, lo cual representa una ventaja al evitar la curva de aprendizaje y la pérdida de tiempo al llevar a cabo la solicitud y recepción de materiales por parte del personal del Almacén General
Fomento de la transparencia	Considerando que esta contratación derivó de un proceso de licitación pública, en la que libremente participaron las empresas que así lo desearon y que resultó adjudicada la empresa que cumplió con todos los requisitos técnicos solicitados y garantizó ser el precio solvente más bajo; se tiene por acreditada la transparencia.

V. EL MONTO DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO PROPUESTA

a) Monto de la Contratación

Se cuenta con los recursos suficientes para garantizar el pago del "Suministro y Entrega en Sitio, de Material de Papelería y Escritorio a Través de Redes Electrónicas para el Instituto FONACOT" en la partida presupuestal 21101 "Materiales y Útiles de Oficina" del Clasificador por Objeto del Gasto de la Administración Pública Federal, según consta en el Oficio No. DCIP-SP-2018-041, de fecha 13 de febrero de 2018, suscrito por el Director de Integración y Control Presupuestal del Instituto FONACOT.

La adjudicación que se realice para la contratación del Suministro y Entrega en Sitio, de Material de Papelería y Escritorio a Través de Redes Electrónicas para el Instituto FONACOT, será por un monto máximo de \$7,010,000.00 (Siete millones diez mil pesos 00/100 M. N.) más el impuesto al valor agregado y un monto mínimo de \$2,804,000.00 (Dos millones ochocientos cuatro mil pesos 00/100 M. N.) más el impuesto al valor agregado, considerando los precios unitarios ofertados por el proveedor.

Monto Mínimo	Monto Máximo
\$2,804,000.00	\$7,010,000.00

En términos de lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los Montos establecidos serán ejercidos en el periodo comprendido del 3 de abril al 31 de diciembre de 2018.

Será responsabilidad del administrador del contrato no rebasar el monto asignado a esta contratación.

b) Forma de pago propuesta

En el presente servicio no se otorgarán anticipos. El pago se realizará de manera mensual sobre los servicios efectivamente prestados, conforme a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicio del Sector Público, es decir, el pago no podrá exceder el plazo de los 20 días naturales, para que la obligación de pago se haga exigible, el PRESTADOR deberá presentar a mes vencido la documentación completa y debidamente requisitada para realizar el trámite de pago, misma que ampare el



100% de los servicios realizados en el mes inmediato anterior, presentados a entera satisfacción del Administrador del Contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación, el PRESTADOR deberá emitir comprobantes fiscales digitales por Internet (CFDI), que son facturas electrónicas que el PRESTADOR pondrá a disposición del INSTITUTO FONACOT y su archivo XML (archivo electrónico del comprobante fiscal digital por Internet) y de manera adicional entregará la representación de las facturas electrónicas a las siguientes direcciones de correo electrónico: edgar.urbano@fonacot.gob.mx y benjamin.sierra@fonacot.gob.mx estas últimas debidamente selladas y firmadas por el Administrador del Contrato, desglosando el Impuesto al Valor Agregado.

VI. EMPRESA PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN

Con la finalidad de que el Instituto FONACOT cumpla de forma oportuna con sus fines y objetivos se propone contratar el "Suministro y Entrega en Sitio, de Material de Papelería y Escritorio a Través de Redes Electrónicas para el Instituto FONACOT", para el periodo comprendido del 1 de abril al 31 de diciembre de 2018, es la siguiente empresa en virtud de que se ha determinado que representa las mejores condiciones para el Estado en cuanto a calidad, oportunidad y precio.

ABASTECEDOR CORPORATIVO S. A. DE C. V.

San Andrés Atoto No. 135-B

Col. Industrial Atoto

Naucalpan, Estado de México

C.P. 53519

R.F.C. ACO000712QK7

Tel: (55) 52 62 88 88

Representante Legal: Armando Glyka Ochoa

Correo electrónico: armando.glyka@abastecedor.com.mx

VII. ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS QUE FUNDAN LA EXCEPCIÓN.

El esquema de contratación propuesto garantiza el cumplimiento de los principios contenidos en el artículo 134 constitucional; lo anterior, tomando en cuenta lo descrito en el punto referente a la motivación y fundamentación del supuesto de excepción, lo cual hace permisivo acreditar las razones que llevaron a seleccionar esta opción, por lo que a continuación y, conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra dispone: *La selección del procedimiento de excepción que realicen las dependencias y entidades deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado;* es por lo que se detallan los criterios en los que se funda y sustenta el ejercicio de esta opción.

ECONOMÍA: Los precios ofertados por la empresa ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. de C.V. en la Licitación Pública Nacional No. LA-017000999-E195-2017, es la mejor opción para el Instituto FONACOT, ya que tal y como se evidencia en la Investigación de mercado, la propuesta presentada por dicha empresa representa un ahorro en todos los artículos del catálogo, que va desde el 8.4% hasta el 76.9% aproximadamente comparándolo con la propuesta presentada por la misma empresa en la investigación de mercado; además, dicha empresa ha aceptado prestar el servicio de "SUMINISTRO Y ENTREGA EN SITIO, DE MATERIAL DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO A TRAVÉS DE REDES ELECTRÓNICAS PARA EL INSTITUTO FONACOT" en iguales condiciones a las del Contrato Número PGR/LPN/CN/ADQ/006-6/2017, que le fue adjudicado derivado de su participación en la Licitación Pública Nacional Electrónica, Número LA-017000999-E195-2017 para la contratación del servicio de el "ADQUISICIÓN PLURIANUAL DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA ÚTILES DE OFICINA E INSUMOS DE CAFETERÍA PARA ENTREGA DIRECTAMENTE A LOS USUARIOS SOLICITANTES EN EL SECTOR CENTRAL Y LAS DELEGACIONES (CON



REQUERIMIENTO VÍA ELECTRÓNICA)" convocada por la Procuraduría General de la República (PGR), sin mediar para ello ajuste al precio por el incremento derivado del índice inflacionario o cualquier otra erogación, lo cual hace evidente que representa la mejor opción en cuanto a precio y financiamiento, ya que ello no representará inversión para este Instituto ni se otorgará anticipo alguno para su contratación.

EFICACIA: El criterio de eficacia se satisface siempre que las contrataciones se realicen para el cumplimiento de los objetivos y metas de la Administración Pública Federal, en términos de las disposiciones legales aplicables. Asimismo, la eficacia en una contratación no depende únicamente de que el producto o servicio a contratar sea necesario para el cumplimiento de los objetivos institucionales, pues también debe acreditarse que la selección del proveedor permite satisfacer adecuadamente las necesidades para las que se contrata.

En este sentido, se ha verificado que la empresa propuesta tiene vigente el Contrato Número PGR/LPN/CN/ADQ/006-6/2017 en CompraNet; por lo que se comprueba que ha prestado servicios iguales a los referidos en esta Justificación; con lo cual se evidencia que cuenta con la capacidad para prestar el servicio requerido, ya que a la fecha lo está prestando en la PGR, y le fue adjudicado derivado de un procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica, Número LA-017000999-E195-2017, en el que satisfizo todos los requerimientos técnico y económicos de dicha Dependencia.

EFICIENCIA: Se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para contratar el arrendamiento propuesto y lograr el objeto de la contratación, ejerciendo en tiempo y forma el Presupuesto de Egresos de conformidad con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, y demás leyes aplicables; aunado a que el procedimiento de contratación a realizar se encuentra debidamente normado, y se está sujetando para su realización a lo previsto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; a los artículos 26 fracción III, 40 y 41 Fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 71 y 72 fracción III de su Reglamento; atendiendo de igual manera la excepción que motiva la contratación seleccionada y de la cual se acredita ha seguido las etapas normativas aplicables, lo cual evita pérdida de tiempo, movimientos y recursos del Estado, brindando a éste las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad para el "SUMINISTRO Y ENTREGA EN SITIO, DE MATERIAL DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO A TRAVÉS DE REDES ELECTRÓNICAS PARA EL INSTITUTO FONACOT".

IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ: La imparcialidad implica que no exista una indebida predisposición en un procedimiento de contratación o en favor de un interesado en este proceso de contratación; lo cual ha quedado debidamente acreditado con el resultado de la investigación de mercado y la motivación del supuesto de excepción de esta contratación, y cuyo detalle quedo evidenciado en los apartados correspondientes de esta Justificación; de lo que se desprende que esta Dirección como Área Requirente de este arrendamiento, a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 de la LAASSP, en correlación con lo previsto en el artículo 79 del RLAASSP, se verificó que la empresa tuviera un contrato vigente en los que al objeto del servicio a contratar se refiere; tal y como lo precisa el artículo 72 fracción III del RLAASSP, aunado a ello, la empresa ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. de C.V., formalizará el "SUMINISTRO Y ENTREGA EN SITIO, DE MATERIAL DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO A TRAVÉS DE REDES ELECTRÓNICAS PARA EL INSTITUTO FONACOT" en iguales condiciones a las referidas en el Contrato Número PGR/LPN/CN/ADQ/006-6/2017, que le fue adjudicado derivado de su participación en la que derivó de la Licitación Pública Nacional Electrónica, Número LA-017000999-E195-2017 para la contratación del "ADQUISICIÓN PLURIANUAL DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA ÚTILES DE OFICINA E INSUMOS DE CAFETERÍA PARA ENTREGA DIRECTAMENTE A LOS USUARIOS SOLICITANTES EN EL SECTOR CENTRAL Y LAS DELEGACIONES (CON REQUERIMIENTO VÍA ELECTRÓNICA)", con la salvedad de las cantidades y características propias de lo requerido por este Instituto.

En este sentido, en el presente procedimiento se da cumplimiento íntegro a estos principios, ya que la elección de la empresa participante y la evaluación de su oferta se realizó cumpliendo con los requisitos establecidos en



la LAASSP y su Reglamento; además de que del análisis de dicha investigación se hace evidente que no existe falta de probidad u honradez de ninguna de las personas que intervinieron en ésta.

TRANSPARENCIA: Toda la información que se derive de la presente contratación será publicada en el Sistema de Contrataciones Gubernamentales CompraNet, así como en las plataformas establecidas para dar acceso a la misma a toda la ciudadanía, por lo que se da cumplimiento al principio de máxima publicidad de la información.

Solicitud de Dictaminación

Al amparo de los criterios de economía, eficiencia, eficacia, transparencia, imparcialidad y honradez, que aseguran las mejores condiciones para el Estado, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 22, 25, 26 fracción III, 40, 41 fracción III y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71, 72 fracción III, y 85 de su Reglamento; se solicita a los miembros de este H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, dictaminar procedente exceptuar el procedimiento de licitación pública y llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa, para la Contratación Abierta del "SUMINISTRO Y ENTREGA EN SITIO, DE MATERIAL DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO A TRAVÉS DE REDES ELECTRÓNICAS PARA EL INSTITUTO FONACOT", para el periodo comprendido a partir del día del 3 de abril al 31 de diciembre de 2018, a favor de la empresa ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. de C.V., por un monto máximo de \$7,010,000.00 (Siete millones diez mil pesos 00/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado y un monto mínimo de \$2,804,000.00 (Dos millones ochocientos cuatro mil pesos 00/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado.

CIUDAD DE MÉXICO, A 22 DE MARZO DE 2018

POR EL ÁREA REQUERENTE

LIC. BENJAMÍN SIERRA MONTIEL
Subdirector de Servicios Generales

MTRO. EDGAR GUILLERMO URBANO AGUILAR
Director de Recursos Materiales
y Servicios Generales